

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 551

4 de marzo de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pedro Núñez Morgades

Sesión celebrada el martes 4 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-118/2014 RGEF.688. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Núñez Morgades, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que desarrolla la Comunidad de Madrid para prevenir el riesgo social de los menores y adolescentes con problemas en nuestra región.

2.- C-61/2014 RGEF.134. Comparecencia de la Sra. Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre principales objetivos a desarrollar con el presupuesto para 2014 en el Programa 940. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-181/2014 RGE.977. Comparecencia del Sr. Director General de Save the Children, o persona que designe, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre presentar el informe "2.826.549 razones. La protección de la infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión", especialmente en lo que concierne a la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.	30325
— PCOC-118/2014 RGE.688. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Núñez Morgades, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que desarrolla la Comunidad de Madrid para prevenir el riesgo social de los menores y adolescentes con problemas en nuestra región.	30325
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, formulando la pregunta.....	30325
- Interviene la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, respondiendo a la pregunta.....	30325-30327
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, ampliando información.	30327
— C-61/2014 RGE.134. Comparecencia de la Sra. Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre principales objetivos a desarrollar con el presupuesto para 2014 en el Programa 940. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).....	30328
- Interviene la Sra. Fernández Sanz, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	30328-30330
- Exposición de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.	30330-30334
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Camíns Martínez.	30334-30346

- Interviene la Sra. Directora Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.	30346-30349
— C-181/2014 RGE.977. Comparecencia del Sr. Director General de Save the Children, o persona que designe, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre presentar el informe "2.826.549 razones. La protección de la infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión", especialmente en lo que concierne a la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	30349
- Exposición de la Sra. Responsable de Incidencia Política, Sensibilización y Campañas de Save the Children.	30349-30354
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Ongil Cores.	30355-30368
- Interviene la Sra. Responsable de Save the Children, dando respuesta a los señores portavoces.	30368-30371
— Ruegos y preguntas.	30371
- No hubo ruegos ni preguntas.	30371
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 13 minutos.	30371

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Empezamos la sesión con el primer punto del orden del día.

PCOC-118/2014 RGE.688. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Núñez Morgades, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que desarrolla la Comunidad de Madrid para prevenir el riesgo social de los menores y adolescentes con problemas en nuestra región.

Comunicar a SS.SS. que la pregunta que iba a efectuar yo va a ser formulada por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Ana Camíns, quien tiene la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Directora Gerente, bienvenida a esta Comisión. ¿Qué medidas desarrolla la Comunidad de Madrid para prevenir el riesgo social de los menores y adolescentes con problemas en nuestra región? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Directora Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (Barrero García): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Para prevenir el riesgo social de la infancia y de la adolescencia, desde el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor mantenemos principalmente dos líneas de actuación: una, dirigida a prevenir las situaciones de exclusión y marginación y, además, una intervención especializada para cuando la acción preventiva resulta insuficiente. La consolidación del concepto "menores que se encuentran en situación de riesgo social", así como su incorporación a la legislación, han habilitado a la Administración para ejercer estas medidas de prevención, atención y reinserción con el fin de favorecer la socialización y reinserción de los jóvenes en conflicto social.

Los principios que rigen la actuación administrativa en esta materia son: el fomento de actividades que favorezcan los procesos de integración social; la atención en el entorno del propio menor, siempre cuando, lógicamente, sea posible, y la prevalencia del interés del menor sobre cualquier otro interés legítimo concurrente, procurando contar con la voluntad favorable del propio menor y de sus padres, tutores o guardadores. Para atender este mandato, las iniciativas que desarrollamos están dirigidas a menores y adolescentes ya sea con o sin protección o medida de protección.

Señorías, convendrán conmigo en que una apuesta firme y coordinada en materia preventiva de todos los agentes implicados en la protección de los menores permitirá evitar la adopción de medidas más rigurosas como es una medida de protección. Por ello, las actuaciones que

desarrollamos están estrechamente coordinadas –y quiero insistir en esto- con la red de servicios sociales, educativa, sanitaria y el tejido asociativo, a través del cual se desarrolla una amplia variedad de programas.

Nuestros programas trabajan con menores desde una perspectiva multidisciplinar e integradora y, como decía anteriormente, bajo las dos directrices fundamentales, que consisten en prevenir el riesgo social mediante programas que estimulen y potencien el desarrollo personal, contando para ello, entre otros, con el programa de intervención integral con menores en riesgo social, que atiende a menores de 6 a 18 años en su medio de convivencia y que no se encuentran, lógicamente, bajo el sistema de protección de la Comunidad de Madrid. Se trata de un servicio especializado, con equipos educativos profesionalizados, cuya finalidad es ofrecer una intervención individualizada, especializada e intensiva, de carácter social y educativo. Este servicio funciona de la siguiente manera: detectada la situación de riesgo del menor, la derivación a este recurso se realiza a través de los servicios sociales municipales o del sistema educativo, judicial o sanitario. Este servicio cuenta actualmente con 11 centros y 357 plazas, donde anualmente son atendidos cerca de 500 menores con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, así como sus familias. También disponemos de un centro para la formación socioeducativa y cultural de menores tutelados de 16 a 18 años que tienen dificultades importantes para acceder y mantenerse en la formación reglada; más del 50 por ciento de los adolescentes que acuden a este servicio son de origen extranjero. En este recurso, además de a las actividades propias de un centro de día como son la formación básica y el aprendizaje de habilidades sociales y hábitos saludables, tienen acceso a formación prelaboral a través de varios talleres de oficios tales como ayudantes de sala, cocina, etcétera. Y, por otro lado, para favorecer la integración social y laboral de jóvenes en dificultades sociales, nuestro trabajo consiste en favorecer la inserción sociolaboral de jóvenes. En este sentido, contamos con el programa de autonomía personal, que se desarrolla en las residencias de menores tutelados de la Comunidad de Madrid, cuyo fin es favorecer la futura emancipación de los adolescentes y procurar su vida independiente. La finalidad fundamental del programa es que los menores aprendan a desenvolverse solos en la vida, a tomar sus propias decisiones y a asumir, de acuerdo con su edad y sus capacidades, sus responsabilidades en la vida diaria tanto a nivel personal social y laboral. Señorías, este programa se encuentra dentro del objetivo número cuatro del Plan estatal de Infancia y Adolescencia, cuya finalidad es potenciar la atención e intervención con la infancia y adolescencia en situación de riesgo. Además, el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, en colaboración con el programa Junco, ha elaborado un programa de autonomía personal y un programa de tránsito a la edad adulta. El programa de tránsito, dirigido a niños entre 17 y 21 años, continua una vez alcanzada la mayoría de edad; se realiza en colaboración con el Instituto y otras Administraciones, departamentos u organismos competentes.

Asimismo, el programa de inserción laboral de adolescentes desarrolla una importante labor de formación e intermediación dirigida a jóvenes entre 16 y 18 años. La atención sociolaboral se desarrolla principalmente a través de talleres de empleo, formación, prácticas laborales en empresas, tutorías individualizadas, asesoramiento y “coaching.” Durante el año 2013 se ha atendido a través de

este programa a 426 menores, se han gestionado 334 ofertas de empleo, la mayoría en los sectores de hostelería, oficios, comercio y alimentación, y se han obtenido 120 contratos.

Señorías, hemos avanzado mucho en materia preventiva y somos conscientes de que debemos seguir trabajando para poder ofrecer unos servicios de calidad, ágiles, eficientes y eficaces adecuado a las necesidades sociales actuales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barrero. Tiene la palabra doña Ana Camíns de nuevo.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora Gerente del Instituto, muchas gracias por su contestación. No me cabe duda de que, en el objetivo de proteger el interés superior de los menores y de los adolescentes en la Comunidad de Madrid, estamos implicados y empeñados todos los aquí presentes. Es verdad que la crisis económica que estamos padeciendo, pero la que afortunadamente parece que estamos empezando a superar, ha provocado verdaderos problemas sociales que lamentablemente han afectado también a muchos niños. Afortunadamente, señora Directora Gerente, en la Comunidad de Madrid se cuenta con los recursos suficientes a disposición de los menores y de sus familias. Además, nos consta el enorme esfuerzo de coordinación que usted, todo su equipo y todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid están realizando para prevenir y atender los graves casos con los que se pueden llegar a encontrar: asuntos sociales, educación, sanidad, junto con las numerosas entidades y asociaciones, que hacen una labor encomiable de la que nadie en esta Comisión es ajeno. Hoy precisamente vamos a poder conocer de nuevo la opinión de una importantísima organización que se dedica a la protección y al bienestar de la infancia; sin duda será una comparecencia muy interesante.

Señora Barrero, nosotros valoramos muchísimo el trabajo que usted y su equipo realizan en el Instituto de la Familia y el Menor, los programas que usted nos ha relatado, que sirven para impulsar y coordinar; son absolutamente necesarios en estos momentos y además somos conocedores de los frutos que están dando. Hace pocos meses veíamos al Presidente de la Comunidad de Madrid visitando precisamente a un colectivo gitano y pudimos ver cómo, después de realizar esos cursos y esos programas de inserción laboral, habían conseguido integrarse laboralmente, y eso lo valoramos muy positivamente. Además, nos gusta saber que trabajan de manera transversal y coordinada con otras áreas de Gobierno y otras asociaciones implicadas en el tejido social para que ningún joven o niño quede desprotegido en nuestra Comunidad, precisamente ahora con los problemas que estamos viendo. Sobre todo, señoría, le agradecemos que estén dirigiendo todos sus esfuerzos en garantizar que todos esos niños y adolescentes tengan las mismas oportunidades que otros jóvenes que, a priori, parten con una clara desventaja o parten de situaciones difíciles. Nosotros le animamos a que siga trabajando en esa línea. Tiene a disposición a toda la Comisión porque nos consta que en los temas de protección a los menores y a la infancia estamos todos muy concienciados y muy empeñados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camíns. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-61/2014 RGEF.134. Comparecencia de la Sra. Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre principales objetivos a desarrollar con el presupuesto para 2014 en el Programa 940. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Para sustanciar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra doña Matilde Fernández.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Directora Gerente del Instituto, bienvenida. Le decía "of the record" que usted inaugura una comparecencia que hemos solicitado a todos los directores y directoras generales con el mismo objetivo: desarrollar lo que va a hacer con el presupuesto de 2014 en su área, en su Instituto y en su Programa 940. Para nuestro Grupo, tiene una doble ventaja o, por lo menos, una ventaja en relación a otras personas que llevan mucho tiempo: que usted ha llegado hace poco, supongo que se habrá puesto a visitar todo, a ver todo, a leer todos los papeles, que es lo que se hace cuando uno se incorpora una responsabilidad y, por un lado, está terminando una Legislatura y, por el otro, empezando de nuevo, intentando poner su impronta e intentando mejorar aspectos. Esa es la curiosidad que tiene para nuestro Grupo escucharle en esta intervención, tal vez más que la de otros directores o directoras a los que ya hemos escuchado año tras año.

Usted vendrá con una intervención preparada, pero a mí me interesa hacerle diez preguntas, que en el fondo son diez reflexiones, abarcando, en opinión de esta diputada, las cuestiones más importantes de su área. En primer lugar, si cree que va a poder cumplir el programa electoral del Partido Popular, el compromiso con la ciudadanía, en este que es el último año. En diciembre estudiaremos los nuevos presupuestos pero, cuando volvamos en febrero, enseguida se suspenderá la actividad en esta Cámara para ir a un proceso electoral; por lo tanto, este es un año decisivo para terminar de ver si usted cree que va a poder cumplir en su área el programa del Partido Popular.

En segundo lugar, preguntarle sobre el presupuesto para 2014 y hacerle algunas reflexiones. Por ejemplo, el Capítulo Primero se lleva el 45 por ciento de su presupuesto; es decir, de los 109 millones. Siguiendo el Boletín Oficial de la Comunidad, he visto que en los últimos meses han entrado muchas personas por libre designación; están entrando personas -si me permite decirlo coloquialmente- por arriba, pero tengo la sensación de que nos faltan personas para atender adecuadamente los centros. Querría una valoración de ese Capítulo Primero, así como de los Capítulos Segundo y Sexto.

En tercer lugar, quisiera que me confirmara si ustedes se van a ir de la Gran Vía. Me trasladan que se van a ir hacia Arturo Soria, que dejan Gran Vía 12 y 14. Quiero saber si hacen esto porque van a ahorrar; si de un edificio que no es propiedad pública van a uno que es propiedad pública. Me gustaría que nos diera una opinión sobre esto, que en el fondo es de Capítulo Sexto y Capítulo Segundo. Y, si le pregunto sobre la política de familia -ya le adelanto que el Consejero y usted misma nos dijeron que iban a hacer un esfuerzo por profundizar en acogimientos por familias

externas, extensas, etcétera-, que va en Capítulo Cuarto, que nos explique algunos aspectos más del Capítulo Segundo, que, como usted bien conoce, es la herramienta que tiene para hablar con ONG, con empresas, con organizaciones religiosas, etcétera.

En cuarto lugar, preguntarle sobre los mandatos de Naciones Unidas. Usted tiene dos: uno, el Año Internacional de la Familia y sus recomendaciones; quisiera saber qué está pensando desarrollar en torno al mismo. A la vez –y no estoy segura de si ha leído el último documento-, sobre el desarrollo de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el último informe de España se hizo en 2010; no sé si hay alguno más. Ese informe dejaba unos mensajes a España sobre los niños migrantes, sobre los niños no acompañados, sobre el plan de infancia, sobre la propia participación de los niños o sobre vigilancia de los abusos. No voy a resumir ese documento que he leído. ¿Qué está usted reflexionando sobre los mandatos de Naciones Unidas en relación con el desarrollo de la Convención y con el Año Internacional?

En quinto lugar, pedirle su opinión sobre el apartado de democracia y transparencia. Usted nos ha caído bien cuando ha llegado, si me permite decirlo coloquialmente, pero nos disgustó mucho un día cuando dijo: “yo no tengo por qué hacer memoria”. Y nos chafó. La transparencia de la gestión cotidiana de una Dirección es su Memoria, y sí hay que hacer memoria; no obstante, si usted sigue manteniendo que no hace memoria, nosotros vamos a manejar solo los datos de 2011, que es la última Memoria. No vamos a dar por buenos datos que no se pueden contrastar y que no se pueden vigilar. Si usted me habla de datos de 2014 y yo no puedo comprobarlo, me quedo en los datos de 2011, que es aquello en lo que ha habido transparencia.

Me interesa que nos hable de este Consejo de la Infancia. Valoro que ustedes hayan sacado una norma para elegir a seis personas de organizaciones de infancia o que trabajan con la infancia para poner de nuevo en marcha el Consejo de la Infancia -se lo pedimos a usted y al Consejero, porque desde 2007 estaba durmiente-; pero también he visto que ha ido a Consejos de mancomunidades y a Consejos de ayuntamientos y, por lo tanto, quiero que nos hable de ese aspecto, de los órganos de participación.

En sexto lugar -casi lo he adelantado en presupuestos-, nos gustaría que siguiera profundizando en las políticas hacia la familia, así como si ha podido resolver la denuncia de todos los sindicatos sobre la gestión de los expedientes de familias numerosas, sobre las familias de acogida, sobre los niños en atención temprana o estimulación temprana y sobre los protocolos de las familias rotas.

En séptimo lugar, quiero preguntarle por su opinión sobre el escándalo de este mes, que ha sido el del colegio Valdeluz; su opinión, porque yo le daré la mía al amparo de las normas. En séptimo lugar, le queremos preguntar si tiene previsto revisar algún texto legal que afecte a infancia o familia.

En octavo lugar, quiero saber su opinión sobre los centros. Después de visitarlos, ¿cree que hay que refundir, que hay demasiada atomización de gestión de centros para diferentes casuísticas? ¿En esto cree que merece la pena una gestión a lo mejor más eficaz, más concentrada?

Y en noveno y décimo lugar, quiero preguntarle sobre las recomendaciones y protocolos de la Fiscalía y su relación con la Fiscalía de Menores, así como sobre el protagonismo de la infancia. Lo voy a decir con una frase, copiando a una concejala de Izquierda Unida, una concejala muy querida de la ciudad de Madrid, que acabó empleando un término muy bonito y se lo voy a copiar: ¿en el Instituto de la Familia y el Menor está empoderada la infancia? La infancia, no el menor: no la infancia a proteger, sino la infancia. ¿Tiene poder en ese organismo? ¿Se hace política de la infancia, además de política de protección a los menores que tiene que atender la Administración? Estas son las diez preguntas que deseábamos hacerle. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra doña María José Barrero.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (Barrero García): Gracias, señor Presidente. A lo largo de esta exposición espero responder a alguna de las preguntas, pero, si hay alguna pregunta que me queda sin responder, luego tendré la ocasión de contestarla en la réplica.

Vengo a hablarles de los principales objetivos a desarrollar por el Instituto con el presupuesto del año 2014. Desde luego, el objetivo global es seguir impulsando y avanzando en las iniciativas que ya se vienen desarrollando, así como impulsar acciones nuevas en el ámbito de la infancia y de la familia. Para ello, contamos en este ejercicio con un presupuesto de 109 millones de euros, 4,1 millones más que en el año 2013, que nos va a permitir potenciar iniciativas como el acogimiento familiar de menores, impulsar en este ámbito nuevos proyectos, así como mantener los servicios y los programas que ya estaban en funcionamiento. Como organismo responsable de las políticas de infancia y familia en la Comunidad de Madrid nuestro principal objetivo es trabajar, evidentemente, por el bienestar de los menores y de las familias madrileñas, pero siempre prestando una especial atención a aquellos colectivos que consideramos más vulnerables en nuestra sociedad.

Como ya dije también en mi anterior intervención y ustedes saben, en 2014 conmemoramos el XX Aniversario del Año Internacional de la Familia y, desde luego, el deseo de este Gobierno regional es que este año sea un año dedicado a la familia, y a eso es a lo que estamos dedicando nuestra labor diaria, desde el convencimiento del importante papel que juegan las familias en la sociedad madrileña, de que lo mejor para un niño es crecer en familia y de que la familia es la institución sobre la que debemos cimentar el bienestar social de nuestros menores.

Para lograr los objetivos que nos hemos marcado en el presente año vamos a desarrollar diferentes iniciativas en el marco de las líneas fundamentales de nuestra labor diaria: la prevención, a la que ya he aludido en mi anterior intervención, dirigida al conjunto de la población infantil madrileña, cuyo objetivo es ofrecer unos recursos que permitan mejorar, en la medida de lo posible, el bienestar de nuestros menores; esto acompañado de una intervención especializada para aquellos menores que precisan esta intervención, porque precisan una medida de protección, y, finalmente, también acciones dirigidas a la promoción y defensa de los derechos de la infancia. En materia de

prevención, ya he apuntado antes que el instituto cuenta con diferentes recursos que ofrecen este servicio o este carácter multidisciplinar y especializado.

En el ámbito de la familia, disponemos de los centros de apoyo y encuentro familiar, servicio, como ustedes bien saben, recientemente reestructurado y que apuesta por una prestación de atención integral a la familia, donde se ofrece una atención especializada, confidencial, gratuita y voluntaria –salvo, lógicamente, en el ámbito de los puntos de encuentro, que se fija por resolución judicial o administrativa- y se proporciona a las familias orientación, asesoramiento e intervención psicológica, así como servicios complementarios dirigidos a proporcionar a padres y madres las herramientas necesarias para que puedan afrontar con mayor seguridad las diferentes situaciones de la vida cotidiana. En 2013 se realizaron 92 cursos en las escuelas de familia, a los que asistieron aproximadamente 1.700 personas.

Vamos a mantener nuestros programas de apoyo a la maternidad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y exclusión social y los centros maternos, donde se atiende a las mujeres embarazadas, madres e hijos menores de dos años. En estos centros reciben orientación, asesoramiento e intervención psicológica, y, además, se les proporciona asesoramiento social y laboral. A estos servicios, en los que se estima serán atendidas más de 6.000 personas, durante el presente año destinaremos más de 1,4 millones de euros.

Por otra parte, se están desarrollando medidas para agilizar la gestión de los expedientes de familia numerosa –posteriormente haré una mayor aclaración al respecto-; se están optimizando medios personales y destinando nuevos medios materiales a la gestión de esta competencia del Instituto. Entre otras, estamos tramitando una nueva orden reguladora del procedimiento administrativo que agilizará y simplificará los trabajos de tramitación de los títulos. Además, está en proceso de traspaso al 012 la atención telefónica relativa a las cuestiones planteadas por los ciudadanos en materia de requisitos necesarios para la expedición del título de familia numerosa, por lo que contaremos con más operadores y, por lo tanto, también con más horas de atención. Otra medida adicional es el desarrollo de un nuevo sistema informático, que estará implementándose en fechas muy próximas y que igualmente facilitará la tramitación de expedientes.

En el ámbito de la infancia y la adolescencia, nuestras iniciativas se encuadran en dos marcos diferentes: la atención a menores con discapacidad y la atención a menores en situación de riesgo social. Señorías, en el primer caso disponemos de un servicio de atención temprana dirigido a niños menores de seis años que presentan trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos; es un servicio, como muy bien saben, especializado, individualizado y –señalo- gratuito para aquellos menores que lo necesitan así como para sus familias. Por el momento el servicio cuenta con 2.373 plazas distribuidas en 30 centros concertados, en los que se atiende anualmente a cerca de 3.300 menores.

Otra línea de actuación la constituyen las iniciativas que desarrollamos para atender a los menores en situación de riesgo social, a través de los programas de los que he hablado en mi anterior

intervención. Les citaba el programa de intervención integral con menores en riesgo social. Como novedad diré que para el presente ejercicio se ha puesto en marcha en este ámbito un programa educativo multimedia en colaboración con una entidad social, a través de un convenio por el que se presta apoyo para la educación y formación de estos menores, compensando las dificultades y desfases educativos que presentan los menores atendidos en estos centros. Además contamos con el centro para la formación socioeducativa de menores, al que también me he referido con anterioridad.

Por otro lado, para favorecer la integración social y laboral de jóvenes en dificultades, como medida de protección, contamos con el plan de autonomía personal dirigido a jóvenes de 16 a 18 años y con el Programa Junco para la inserción laboral de los menores protegidos. La labor desarrollada en este campo consiste en proporcionar a los adolescentes herramientas que les permitan asumir responsabilidades y afrontar su vida adulta.

En un sentido similar y continuando con la colaboración que se presta ya con la Consejería de Educación, porque, insisto, entendemos que los trabajos que realiza el Instituto deben realizarse en red con otras instituciones, vamos a implementar un programa específico para menores en residencias infantiles destinado a favorecer y mejorar las capacidades y las competencias en la comunicación y socialización, facilitando el incremento de la autoestima de los menores. Este proyecto se va adaptando a las necesidades y características de la población a la que va dirigido por razones de sus necesidades especiales, su edad, etcétera. Este programa, que también se desarrolló en 2013, hizo que se beneficiaran del conjunto de estas iniciativas más de 1.200 menores y en 2014 contamos con un presupuesto cercano a los 2 millones de euros para su ejecución. Señorías, vamos a seguir impulsando y favoreciendo el desarrollo de todas estas iniciativas porque entendemos que la acción preventiva es necesaria e imprescindible para un desarrollo adecuado de los menores, para evitar así, como comentaba antes, la adopción de medidas más rigurosas.

Asimismo, disponemos de varias iniciativas dirigidas a los menores y adolescentes que, trabajando desde la perspectiva multidisciplinar y especializada, tienen como principal objetivo apoyar a la familia y a la infancia en situaciones difíciles, mediante programas de intermediación y asistencia directa. En este momento contamos con un servicio especializado de atención telefónica al que pueden dirigirse menores y adultos, en el que se les orienta, informa y se les presta atención psicológica, social y/o jurídica. También estamos trabajando en la implementación del protocolo de maltrato infantil con el fin de avanzar en la detección y notificación de casos de maltrato. A todo este paquete de medidas destinamos cerca de 400.000 euros, es decir, aproximadamente un 11 por ciento más que en el año anterior.

La segunda línea de actuación que mencionaba al principio de mi intervención y que centra nuestra labor diaria la constituye la intervención especializada con menores que se encuentran en situación de desamparo y la forma en que se ejerce, en la medida de protección acordada: la adopción, el acogimiento familiar y, en último término, el acogimiento residencial.

Señorías, la población infantil y adolescente protegida supera actualmente los 4.000 menores, de los cuales cerca del 60 por ciento reside en familia extensa o familia seleccionada, es decir, en acogimiento familiar, y alrededor del 40 por ciento restante en acogimiento residencial. Vamos a continuar impulsando y promoviendo la figura del acogimiento familiar porque consideramos que es la mejor manera de proteger a los menores. En concreto, entre otras acciones, hemos iniciado este año actuaciones de formación y promoción en colaboración con las redes de municipios dirigidas a profesionales de los servicios sociales para dar a conocer los distintos programas de acogimiento familiar que desarrolla la Comunidad de Madrid. La primera de estas jornadas ha sido celebrada ya a lo largo del mes pasado.

En el mismo sentido, vamos a reformar la línea de ayudas económicas a los acogedores, que están siendo consideradas como prioritarias en los sucesivos presupuestos. Este año en concreto, el año 2014, se han incrementado estas ayudas un 13 por ciento, ascendiendo su importe a 3.500.000 euros. Asimismo, seguiremos potenciando los programas "Acogimiento de Urgencia" y "Vacaciones en Familia" que tan buen resultado están dando y se está trabajando en el desarrollo de nuevos programas destinados a la difusión y promoción del acogimiento en centros educativos, así como un programa de apoyo y seguimiento de acogimiento familiar a través de talleres específicos de apoyo a las familias. También contamos con un servicio de apoyo psicoterapéutico dirigido a los menores y a sus familias acogedoras, beneficios fiscales para familias acogedoras y adoptantes, y otras medidas de apoyo familiar.

Porque creemos en el acogimiento familiar, estamos además trabajando en una nueva ley de adopciones y acogimientos en la Comunidad de Madrid, con el fin de establecer una regulación legal en materia de acogimiento y adopción. Igualmente, estamos colaborando en la elaboración de una normativa estatal de protección a menores que regule específicamente, de una manera más segura, los acogimientos y las adopciones. Algunos de los objetivos que se persigue con la nueva ley son: dotar de mayor seguridad jurídica a esta materia, utilizar el procedimiento administrativo e impulsar el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial. Por otra parte, se está trabajando en la implantación de un programa de apoyo posadoptivo y seguiremos impulsando los procesos de adopción nacional e internacional para garantizar el derecho que todo niño tiene a crecer en el seno de una familia.

También seguiremos dando la cobertura necesaria para lograr que ningún bebé sea abandonado en las calles madrileñas, a través del protocolo de actuación de emergencia contra el abandono de bebés. Y para aquellos casos en los que la adopción o el acogimiento no pueda producirse de una manera inmediata, existe la tercera alternativa: el acogimiento residencial. La red de residencias infantiles cuenta con 1.596 plazas, de las cuales el 15 por ciento, aproximadamente, están destinadas a atención específica de menores con discapacidad, trastornos de salud y tratamiento terapéutico. La red está compuesta por 85 recursos propios y concertados, existiendo paridad en el número de plazas gestionadas de forma directa e indirecta. En estos centros, que se distinguen por tipología: acogida urgente, primera infancia, residencias infantiles, hogares y centros específicos, se ofrece una atención especializada e individualizada a los menores en función de sus

necesidades específicas. Nuestro trabajo diario no solo consiste en atender las necesidades inmediatas sino que se trabaja tanto en la posibilidad de retorno del menor con su familia como en proporcionarles, a través de un proyecto individual o plan de autonomía, las herramientas y apoyo necesario para que puedan desarrollar sus potencialidades y hacer frente a su vida adulta.

Por último, hablaré de nuestras iniciativas para la promoción y defensa de los derechos de la infancia, materias en las que entendemos que la colaboración institucional es un elemento clave. Potenciamos la actividad y participación de la Comisión Embajadora, que, como muy bien saben, es un órgano de representación de los menores que viven en nuestras residencias. Vamos a continuar con la labor de formación, información y promoción, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano y acercar los proyectos del Instituto a la ciudadanía. En este sentido, estamos trabajando en la implantación y desarrollo de medidas transversales que permitan optimizar la gestión y la utilización de los recursos que la Administración pone al servicio de los ciudadanos, con el objeto de mejorar y ofrecer un servicio de calidad, ágil y eficiente. Vamos a acometer la mejora y renovación de las instalaciones y servicios para adecuarlas a las necesidades actuales, para lo que se ha previsto una inversión de más de 2,2 millones de euros, y, de esta manera, reorganizar y optimizar la utilización de los mismos.

Señorías, estas son algunas de las principales actuaciones y proyectos a los que vamos a dedicar el presupuesto asignado en el presente ejercicio, y les puedo asegurar que seguiremos avanzando en la atención y apoyo que precisan las familias y los menores madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gerente. Por el Grupo Unión Progreso y Democracia, don Alberto Reyero tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Bienvenida de nuevo, señora Barrero. Gracias por su exposición en relación con los principales objetivos a desarrollar por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. También quiero agradecer al Grupo Socialista la oportunidad que nos ha dado de hacer un repaso sobre las actuaciones del Instituto; repaso que, en su intervención inicial, creo que ha sido demasiado ambicioso y entiendo que es difícil contestar a muchas de las preguntas, que en mi intervención reiteraré.

En un primer repaso sobre el objeto de la comparecencia, si comparamos el presupuesto del año 2103 con el de 2014, es cierto que hay una ligera subida, en torno a un 4 por ciento, y hay una repetición prácticamente absoluta en lo que se refiere a las actividades que se realizaban el año pasado y las que se realizan este año. En cuanto a los objetivos, hay alguna diferencia que luego mencionaré, pero es prácticamente el mismo presupuesto.

Me gustaría comenzar mi intervención haciendo referencia a la comparecencia que tendremos después de Save the Children, a la que ya ha confirmado usted que se quedará -lo que me parece un acierto-, que coincide con uno de los asuntos que preocupa de una manera especial a mi Grupo, como es la situación de pobreza producto de la crisis económica y que tiene unos efectos absolutamente indeseados sobre los menores: lo que denominamos, para entendernos, pobreza

infantil. El Instituto es el máximo responsable de vigilar la situación de la infancia, de la garantía de los derechos en la Comunidad de Madrid y, por tanto, de la pobreza infantil. Nos gustaría conocer qué actuaciones concretas está realizando el Instituto para estudiar este problema y si se encuentra entre sus objetivos. Destacamos, además, como usted ha mencionado, que el año 2014 es el Año Internacional de la Familia y que una de las tres líneas de trabajo que tiene el Año Internacional de la Familia es, precisamente, la pobreza y la exclusión social.

También me gustaría aprovechar mi intervención para insistir en la petición que ha reiterado la señora Fernández y pedirle que publiquen la memoria de actividades del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor; memorias que, por otra parte, sabemos que existen, pero no quieren que sean conocidas por la oposición ni por los ciudadanos. La verdad, no entendemos por qué, ni tampoco de qué manera ayudan a su gestión. Realmente les pedimos que las hagan públicas, por favor.

Paso a comentar las distintas actividades que desarrolla el Instituto de una manera ordenada, de acuerdo a sus distintas competencias. En primer lugar, en el apartado de familia, hay, sobre todo, dos temas: las familias numerosas y los CAEF. En lo que se refiere a las familias numerosas, nos alegra escuchar que se ha resuelto, en gran parte, el atasco monumental en la gestión de los carnets, aunque nos quedan dudas de que la solución aplicada sea sostenible y no genere un número mayor de errores en el futuro. Lo del 012, personalmente, me da cierto pánico porque recuerdo cómo funcionaba con relación a la dependencia y espero que no funcione de la misma manera con relación a las familias numerosas. Bueno, vamos a dar confianza y vamos a pensar que sí puede ser una solución interesante. También ha comentado que era el Año Internacional de la Familia y me gustaría preguntar qué acciones específicas va a desarrollar el Instituto con motivo de la celebración de este año internacional.

En relación con los CAEF, quería compartir con el resto de los miembros de esta Comisión algo que ya he transmitido previamente a la Directora Gerente y que también he hablado con la Secretaria General: se trata de la sorpresa de mi Grupo, una vez que revisamos el expediente relativo a la licitación que, a nuestro entender, confirma todas las sospechas que teníamos de que se pretendía favorecer en su adjudicación a determinadas entidades.

En la Comisión del 22 de octubre pasado ya adelanté unas predicciones acerca de las empresas adjudicatarias que se han cumplido en un cien por cien. La señora Liébana me llamó Rappel entonces. No se trata de dotes adivinatorias –créame-, solo hay que tener los ojos muy abiertos. Lo cierto es que siempre hemos sido claros al expresar unas sospechas que son siempre difíciles de verificar por la discrecionalidad que la ley permite para valorar las distintas ofertas presentadas, pero nunca creí que al revisar el expediente en las oficinas del Instituto me encontrara con que el informe técnico elaborado por el propio Instituto y ratificado posteriormente por la Mesa de Contratación expresara lo que voy a explicar, en relación, por ejemplo, a uno de los adjudicatarios, en concreto, en el lote 2, el de Móstoles y Alcorcón, que fue ABD. En el expediente se dice –y leo textualmente-: el proyecto no se adecúa a los pliegos en el número de horas a realizar por los profesionales. Luego añade una coletilla: pero se amplía horario. Se refiere a uno de los adjudicatarios que no cumple los

mínimos que establecen los propios pliegos. No entendemos que eso no significara directamente su exclusión, sino que se le puntúa con toda naturalidad y, por supuesto, eso le permite presentar una oferta económica más ventajosa que al resto. Pero, si están ofertando un servicio por debajo de los mínimos que establecen los mismos pliegos, ¿cómo no van a ser capaces de presentar una oferta más económica que el resto? A nuestro juicio se trata de una irregularidad muy grave que modifica el resultado de la adjudicación y pone en cuestión asuntos tan importantes como la libre competencia. No me quiero imaginar lo que ocurrirá con aquellos apartados en los que, como decía, el peso subjetivo de la valoración es mucho más grande.

Por ese motivo y por otras irregularidades que hemos detectado, hemos registrado la semana pasada su comparecencia en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y así, darle oportunidad de que nos informe sobre este expediente con suficiente detalle y nos aporte, por supuesto, todas las explicaciones que considere conveniente; estaremos encantados de que las explicaciones nos convenzan de que realmente no se ha producido ninguna irregularidad con relación a la licitación de los CAEF. Solo quería dejar, como digo, apuntado este asunto, para conocimiento del resto de miembros de esta Comisión, anunciando que lo trataremos de forma extendida cuando se incluya en el orden del día de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Respecto a los CAEF, nos gustaría saber si prevén reducir la lista de espera de los puntos de encuentro familiar y si la reducción del servicio no va a ocasionar precisamente lo contrario, que las listas de espera crezcan o, peor, que los padres abandonen el servicio.

En relación con la protección de los menores, también le anuncio que mi Grupo tiene un gran interés en hacer un repaso monográfico sobre un asunto que consideramos absolutamente capital y que con ese objetivo también hemos registrado una comparecencia, en este caso en esta Comisión, que espero sustanciar la próxima sesión. En la misma, me gustaría que fuéramos capaces de repasar tanto la función de protección en sí -usted ha mencionado que se habían adoptado creo que 4.000 medidas de protección; en este caso siempre tenemos que actuar de oído porque no existe memoria de actividades en las que nos podamos basar- como las distintas vías de ejercer la acción protectora ya sea mediante la adopción, el acogimiento residencial o acogimiento familiar.

En relación con adopción y acogimiento familiar, usted ha comentado que se está produciendo una apuesta por el acogimiento familiar, lo cual es algo que nos parece muy correcto, pero en los presupuestos del año 2014, si vamos a los objetivos, vemos que la previsión para ese año del número de acogimientos formalizados con familia ajena es de 100, cuando en el año 2013 era de 140. No entendemos muy bien si esa apuesta se traduce en que haya más acogimientos con familia, en este caso con familia ajena, que es la información que hay en el presupuesto, y si esto se corresponde a la realidad.

También nos gustaría trasladarle alguna pregunta que nos ha dirigido algún padre. Se la leo para que saque sus propias conclusiones. Y esta es la pregunta que nos traslada este padre. Nos dice: la pregunta está relacionada con la falta de información sobre los acogimientos realizados y los niños

tutelados por la Comunidad de Madrid -es literal-; los recursos empleados en la Comunidad de Madrid para el acogimiento familiar; rescisión de convenios con Maci y Meniños; número de funcionarios y número de expedientes de acogida que lleva cada uno de ellos; instalaciones, como puntos de encuentro, que han desaparecido; existencia de algún plan para solucionar los problemas derivados de la tutela de menores por la Comunidad de Madrid. Creo que mejor resumen es difícil hacer; para que se den cuenta de lo que preocupa realmente a los ciudadanos y la necesidad que tenemos de nuevo de contar con una memoria con algo de información. En cualquier caso, las convertiremos en preguntas escritas para que tenga tiempo de contestarlas.

Asimismo, me gustaría transmitirle las quejas de algunos padres a la espera de adoptar que se ven perjudicados -nos dicen-, porque, por un lado, existe una larga lista de espera y, por otro, existe la preferencia de que entre los padres y el niño a adoptar haya una diferencia no superior a 40 años, lo que en muchos casos imposibilita la adopción a unos padres que cuando lo solicitaron cumplían ese requisito y, por ejemplo, seis años después, cuando han avanzado muchos puestos en la lista de espera, no. También le trasladaré varias preguntas escritas al respecto porque nos parece un asunto de bastante interés.

En lo que se refiere a infancia y adolescencia, me gustaría destacar mi felicitación porque ya estén trabajando de manera efectiva en la convocatoria del nuevo Consejo de la Infancia, cosa que no ocurría desde el año 2006, aunque, la verdad, la alegría será completa cuando esté finalmente constituido y funcionando con absoluta normalidad.

Finalmente, nos gustaría hacerle dos preguntas concretas sobre legislación, que usted ha avanzado pero me gustaría entrar un poquito más en detalle. Una es relativa a la Ley de Acogimiento y Adopciones, que fue anunciada -recuerdo- en septiembre de 2012 por la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, que era prácticamente la única medida novedosa que anunció en relación con Asuntos Sociales en ese debate del estado de la región previo a su dimensión, y que hasta ahora se nos ha dicho que se está trabajando y se está trabajando pero no tenemos ninguna noticia. Hace dieciocho meses de ese anuncio y, como decía la señora Fernández, a esta Legislatura le queda escasamente un año. Con lo cual, si no nos damos mucha prisa, esta nueva ley no se podrá sustanciar en el Parlamento. Y, en segundo lugar, me gustaría saber qué adaptaciones específicas y concretas es necesario realizar en la normativa autonómica como consecuencia de la nueva regulación nacional sobre la protección del menor aprobada recientemente en Cortes, y qué tiempos se marcan, si hay algún plan al respecto, qué normas deberíamos revisar, etcétera. Tenemos mucho interés en conocer los planes que puedan tener al respecto porque nos parece que hay determinado trabajo que realizar en esta materia y habrá que dedicarle tiempo y seguro que más del tiempo que nos queda de Legislatura.

Y para terminar quiero agradecer de nuevo su presencia en esta Comisión. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rejero. Doña Josefa Amat tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Barrero su presencia. Cuando empecé a revisar su intervención del mes de octubre me llamó mucho la atención que se hablaba constantemente de seguir, impulsar, implementar, reforzar, pero era prácticamente lo mismo y es prácticamente lo mismo que nos ha venido a decir hoy. Hay temas de los que ya se ha hablado aquí en los que no voy a volver a entrar pero, basándome en su intervención de octubre, me gustaría, si es posible, que nos aclarase alguna cosa. Evidentemente, siempre que usted o nosotros hablemos aquí, por mucho que digamos que todos estamos muy concienciados, es verdad, pero si partimos de la base de que hay recursos suficientes, estaremos muy concienciados, pero, desde luego, ni vemos la misma situación ni vemos las mismas soluciones, con lo cual resulta complicado. Aquí siempre se habla del interés del menor y de las familias de los madrileños especialmente dirigido a los colectivos más necesitados. Yo no tengo claro que realmente esa sea la preocupación y, si es la preocupación, no veo las medidas para solucionarlo, por eso quiero, a ver si es posible, que se me aclare algo.

Hemos estado hablando de la resolución de la ONU, de las tres líneas de trabajo, de la conciliación de la vida laboral y familiar -que tengo claro que no funciona-, de solidaridad intergeneracional, que era otro de los puntos que, a no ser que alguien me diga lo contrario, eso de que los abuelos cuiden de los nietos, los nietos de los abuelos, los abuelos de los hijos... Sé que al Presidente le gusta por aquello de que es abuelo (*Asentimiento por parte del señor Presidente.*), pero creo que las instituciones están para que nadie tenga la obligación de cuidar de nadie que no le corresponde. Yo al menos no quiero que sea mi nieto quien tenga que cuidarme -que yo también soy abuela-.

Respecto al tema de pobreza y exclusión social, me gustaría que me dijera qué han hecho, qué pretenden hacer, si es que realmente el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, que me parece muy bien la labor que hace a nivel de adopción, de acogimiento y de vacaciones en familia, sin lugar a dudas, pero es que estamos planteándonos las mismas funciones que cuando aquí no había niños que pasaban hambre. Ese tema nos preocupa muchísimo a mi Grupo y creo que a todos los que estamos aquí, pero no sirve de nada decir que nos preocupa si no ponemos ninguna medida. Me gustaría saber qué piensa hacer el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor a ese respecto. Evidentemente, no es algo que tenga que depender única y exclusivamente de usted, directamente está la Consejería de Asuntos Sociales, pero no vemos ninguna evolución, yo no veo ningún cambio; nos hablan de la renta mínima y ya está, pero es que estamos hablando de miles de niños que tienen necesidades que no están cubiertas, ni comen el colegio porque no hay becas suficientes -ayudas en este caso porque las becas ya no existen- ni les llega un ingreso a sus familias. Cuando las familias pasan hambre, aparte de proteger a las mujeres embarazadas solteras o con niños menores de tres años -que me parece muy bien-, habrá que proteger a los que tienen cinco y no tiene para comer. Me gustaría saber qué piensa hacer, cuál es su opinión a este respecto, porque no encuentro a nadie que me diga que va a hacer algo, a ver si desde su responsabilidad nos dice algo más.

También nos comentó que está en funcionamiento un centro especializado de atención y asistencia integral a menores víctimas de abuso sexual donde son atendidos cerca de 800 casos de menores. Aquí quiero que me dé su opinión directa: lo del Colegio Valdeluz sigo sin entenderlo. Que el portavoz de Gobierno, el señor Victoria, salga inmediatamente a decir a la prensa que no es obligación de la Comunidad denunciar esto, a mí me pareció una vergüenza, así lo tengo que reconocer: ¡me pareció una vergüenza! Evidentemente, a lo mejor no tenía que haber denunciado, pero, ¿informar a la Fiscalía? ¿Usted cree de verdad que un cargo público –no ya un vecino- puede decir: sabemos que pasa esto, tenemos indicios de, pero, como los padres no quieren, aquí se queda todo? ¿Usted cree que ese es el trámite? Me gustaría que me contestara porque sigo sin entenderlo. Si alguien dice: no, es que a este niño no lo llevan al colegio porque los padres han decidido que no va a estar escolarizado... La Comunidad de Madrid se echa las manos a la cabeza. En caso de abuso sexual en un colegio, ¿no existe eso? Porque yo no lo entiendo; sigo sin entenderlo.

Respecto a los títulos de familia numerosa, usted dijo que se iba a implementar una aplicación informática. Sé que es conocedora de que pregunté en el Pleno sobre el plan de choque famoso en el que se derivó creo que a 113 personas, no de su puesto de trabajo pero sí de sus funciones, y yo no podía entender que se dejaran de hacer expedientes de rentas mínimas o de dependencia, por mucho que no fueran directamente ellos los interesados; tampoco eran las personas que hacían directamente los carnets de familia numerosa y, sin embargo, se los llevó a hacer esos expedientes. Y hoy ha dicho que va a haber –he creído entender- más personas. Después de ese mes en que han estado derivados, ¿sigue habiendo retrasos sobre los carnets de familia numerosa? Porque hubo quien nos contestó que usted lo había necesitado día y medio. Si solo fue día y medio para hacer cuatro expedientes, ¿por qué no se quedaron tres y terminaron? Si sigue habiendo retrasos, explíqueme por qué; porque si cada equis tiempo vamos a tener un plan de choque, está claro que esto no funciona. Habrá que buscar la solución y me gustaría que me lo aclarar.

Usted nos habló en su momento del protocolo de maltrato, y dijo que siempre había margen para la mejora; pero esto me preocupa porque, desde que recuerdo, hablamos de ese protocolo y se decía que el protocolo tenía que llegar a todo lo que tuviera que ver con los menores: centros sanitarios, hospitales, el Poder Judicial o los colegios; pero ni en su comparecencia de octubre ni en la de hoy ha nombrado a los centros educativos. Me gustaría saber si piensa que no es necesario que ese protocolo entre en los centros educativos o que los colegios no tienen obligación de hacerlo cuando existe; porque, curiosamente, ninguna de las dos veces los ha nombrado. Quisiera saber por qué no funciona, porque, evidentemente, seguimos esperando.

En cuanto al centro de referencia de valoración para atención temprana para los niños dependientes, en el que se estaba avanzando y que era un elemento fundamental, me pasa como con el protocolo de maltrato. Ya no sé las veces que hemos hablado de ese centro. Siempre se nos dice que es básico pero sigue sin estar funcionando. ¿Cuándo va a funcionar? Díganos qué falta, para cuándo será esto. No en breve; denos una fecha, díganos qué falta para que esto funcione.

Respecto a las listas de espera de atención temprana, ya le pregunté en la anterior comparecencia y sigo teniendo la misma pregunta.

Sobre la memoria, sinceramente, me parece mal que, sabiendo que existe una memoria, no tengamos acceso a ella y, si no existiera, me parecería peor saber que ni se molestan en hacerla; pero es imposible. Hoy se habla del objetivo a desarrollar con su presupuesto y le voy a hacer referencia a una pregunta. Al no tener memoria, necesitamos enterarnos de lo que ustedes hacen, porque, de verdad, la labor de la oposición no es que sea ingrata; es tremendamente laboriosa para saber cualquier cosa. Hace meses –prácticamente, al finalizar el año- pregunté por el desglose de las partidas presupuestarias 4839, de ayudas económicas individuales, y 2541, los contratos con entidades privadas del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor del ejercicio 2013. Pedí el desglose de las partidas, y se me contesta: las ayudas económicas son 3.200.000 y los contratos, 33 millones, en las siguientes actuaciones: atención temprana, atención integral a menores en riesgo, atención telefónica, apoyo... Esto ya lo sé, pero lo sé yo y lo sabe todo el mundo. Sabemos cuáles son las funciones que se llevan a cabo con estas partidas, pero queremos conocer el desglose. Explíqueme una cosa. ¿Tengo que ir allí y sentarme con un libro para saber estas cantidades? ¿Me tengo que ir al Instituto y decirle: “ahora, dígame cuánto es de esto, cuánto es de esto y cuánto es de esto”? Díganos cómo hacerlo, porque si no se hace memoria y no nos contestan a ninguna información, no es que haya oscurantismo: es imposible que sepamos nada de lo que se hace, y le pediría que me explicara cómo puedo hacer para intentar saber cómo se gasta el dinero en todas las áreas, pero, en este caso, en la suya. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amat. Señora Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Barredo, por la información que nos ha dado, que me ha parecido interesante en algunos casos. Voy a intentar mezclar esas diez preguntas con sus comentarios.

La primera pregunta sobre el cumplimiento del programa electoral tenía una pequeña trampa. Cuando uno lee el programa electoral, no ya lo que dice la Presidenta en cada debate del estado de la región -ahora el Presidente-, si hubiera estado usted en toda la Legislatura, hubiera oído que decíamos: qué poquitas concreciones de compromiso. En infancia y familia, tiene tres. Creo que uno lo van a cumplir, o lo están cumpliendo, que es favorecer el acogimiento familiar y la adopción de menores. Esto se lo marcan ahí, y ya le adelanto que yo creo que institucionalizar en un centro a un niño es lo menos que hay que hacer y lo último -me parece que se lo he oído en sus palabras-. Por lo tanto, lo comparto: todo lo que sea potenciar el acogimiento en familia extensa, el acogimiento en familias, me parece bueno. En tal caso, en cuanto a su reflexión de convertirlo en una política importante y que es necesario contar con los servicios sociales municipales, que también lo comparto, tiene usted pocos recursos para hacer este trabajo, por lo que le diría que es fundamental potenciar los equipos multiprofesionales.

Si me permite, porque me gusta lanzar ideas para lo que puedan servir, muchas veces en servicios sociales he pensado que tenemos que ser capaces de hacer como en el Colegio de Abogados con los turnos de oficio con esos convenios. Antes de tener muchos chiringuitos para realizar determinadas microatenciones que luego nadie supervisa y controla, echo en falta, con el Colegio de Abogados, con el Colegio de Sociólogos, con el Colegio de Psicólogos, con el de Psiquiatras, con el de Educadores, grandes acuerdos para responsabilizar a los profesionales de protocolos que hace la Administración. Los acogimientos hay que supervisarlos.

Lo que usted ha dicho me parece que está bien respecto a que van a cumplir el programa electoral; pero el programa electoral del PP tiene dos compromisos más. Uno de ellos es elaborar el II Plan de apoyo a las familias madrileñas, y ese plan no está, y me temo que no lo van a hacer. Por lo tanto, tendrán que decir si, con las políticas que están haciendo, van a iniciar un preámbulo de plan, o van a aceptar que no van a cumplir uno de sus tres objetivos en infancia y familia. Y el tercero es que iban a impulsar la extensión de la reserva del 3 por ciento para personas con discapacidad en todas las viviendas, las nuevas contrataciones y, desde luego, en todo el parque de viviendas públicas, y un 2 por ciento para las familias numerosas. A pesar de un porcentaje bajo, ya sabe usted que en el Parlamento estamos criticando al Gobierno porque a lo que se dedica es a privatizar la red de empresas públicas. Yo creo que esto va a ser otro incumplimiento; por eso le hacía esta primera pregunta.

En relación al presupuesto, me ha contestado que sí se van a cambiar de la Gran Vía; no me parece mal. Que haya un centro de atención a la infancia y otras cosas en la almendra de la ciudad no sé si es cómodo para alguien; Arturo Soria no sé si es cómodo para alguien por lo lejos que está, pero no me ha contestado si es un edificio público, y eso es importante porque están ustedes queriendo privatizar y vender inmuebles; es absurdo que por un lado se quieran vender inmuebles públicos y, por otro, se vaya en alquileres. Usted tiene 1,5 millones en arrendamientos. ¿Con esto se va a reducir esa cantidad? ¿Va a aplicar una parte del 1.700.000 para mejoras de edificios en este nuevo edificio? ¿Es nuestro? Me gustaría que comentara algo de eso.

En relación con Naciones Unidas, ha hablado de familia. Podría valer uno de los tres grandes objetivos del año internacional: empoderamiento de la familia, que le recuerdo que también tiene que ser de los niños y de las niñas. No ha dicho nada sobre la conciliación entre la vida familiar y profesional. La portavoz de Mujer sé que va a plantear este tema a su compañera de Consejería, a la Directora General de la Mujer, en la próxima Comisión de Mujer; pero aquí yo creo que usted y su compañera de Consejería deberían pensar algunas iniciativas, por ejemplo, con el Director General del Mayor, en el tercer objetivo del Año Internacional de la Familia, como las políticas intergeneracionales; se debería pensar en trabajar en algo para cumplir, como Administración, este objetivo de Naciones Unidas.

En relación con la Convención de los Derechos del Niño, quiero recordarle, señora Barredo, que a España le piden que cuide más a los niños migrantes y, sobre todo, a los niños no acompañados. Hasta donde yo sé, algunos comisarios de policía de Madrid ya han empezado a bajar

en lo que yo llamaba obsesión por estar a la puerta de las casas de acogida de estos niños vigilando el día que cumplían 18 años y, en cuanto cumplían 18 años, a ver si ya se abría un expediente de expulsión, en lugar de estar trabajando previamente en todo un expediente de regularización de sus papeles. Niños que a lo mejor han venido con 13 y 14 años, a los que les hemos dado una educación aquí, y que estamos esperando que cumplan 18 para ver si hay un papeleo incompleto para poder devolverlos a su país. Eso es de una torpeza tremenda.

Naciones Unidas pide que las comunidades autónomas y la Administración central se coordinen mucho más –y yo comparto esta reflexión-, que haya un plan de infancia y de adolescencia en todas las Administraciones. También es necesario divulgar el Convenio Internacional de Derechos de la Infancia y, sobre todo, el interés superior del menor. Por ejemplo, usted ha dicho que va a seguir haciendo en las escuelas de familia cursos o jornadas desde su propia institución, invitando a todo el mundo, incluso a las instituciones que trabajan con la infancia y con la familia. Yo no sé si esto es lo mejor, pero creo que, además de que usted valore como importante esos cursos para tratar cómo, los adultos por el interés del niño, se deben llevar civilizadamente, también es importante que en ellos se enseñe la Convención de los Derechos del Niño porque es algo fundamental para seguir sensibilizando en esta materia y para conseguir que todo el mundo interprete la norma de igual manera.

También Naciones Unidas nos pide que la participación de los niños sea mayor y que prioricemos los temas sobre abuso sexual de los niños, la explotación de los niños y los castigos corporales a los niños; algo que, cuando uno mira a la Fiscalía General, ve que en el informe del último año, incluso todas sus instrucciones, lo convierten en prioridad. Por eso yo también le preguntaba cuál era su relación con la Fiscalía de Menores para seguir trabajando en esta dirección.

En relación con la democracia, valoro –como lo han hecho mis compañeros- que usted haya sacado ya la norma para elegir seis personas o seis instituciones en este Consejo de la Infancia, pero me hubiera gustado –a ver si ahora le viene bien- que me hubiera hablado un poco de los consejos municipales y de las mancomunidades; porque he seguido la prensa y he visto, incluso en medios mini locales, su foto con otras personas hablando de consejos de mancomunidades de infancia, pero ¿sabe lo que no había? Niños y niñas. Y, si hacemos consejos de infancia, consejos municipales en aquellos municipios de más de 50.000 o de entre 20.000 y 50.000 a los que los autónomos municipales suelen invitarla por su posición y luego hay 17 mancomunidades y 17 consejos y las que se reúnen son casi siempre las concejales de servicios sociales y de infancia de los municipios, no estamos avanzando en la democracia con la visibilidad de los niños y de las niñas. Hay que pensar entre todos algo para mejorar, y me sumo al tema de transparencia y memoria.

En relación con las familias, es difícil encontrar notas que nos envíen los sindicatos en las que UGT, Comisiones, CSIT y CSIF se dirijan a usted todos, que tienen muy distintas concepciones de la vida, diciendo: señores, nosotros no somos responsables de que no se esté haciendo correctamente. Yo he mantenido conversaciones con algunos profesionales y, la verdad, en familias numerosas hemos incorporado las tasas y hemos modificado una atención que producía colas; aunque

hacer cola es feo, era solo eso. Eso no es un problema real, es un problema estético; insisto, no es un problema real, pero realmente estaba funcionando al día la concesión, la actualización y la revisión de carnés de familia numerosa. El cambio ha producido pasar de un día en que se resolvía el carné –y los minicarnés, como yo digo- a un mes o dos meses incluso.

A mí me suena bien lo que usted ha dicho de una nueva orden para simplificar procedimientos. Creo que hay espacio para simplificar procedimientos; por ejemplo, un 112. Hasta que ese 112 funcione bien, tendrían que formar a algunos profesionales para que den la información de cómo se debe presentar con la documentación completa y tener un nuevo programa informático. Esto tienen que considerarlo una prioridad, porque la realidad es que se están perdiendo derechos; los ciudadanos, las familias numerosas están perdiendo derechos porque estas demoras les llevan a tener problemas con la solicitud de la beca, con la solicitud del abono transporte de familia numerosa, con la solicitud relativa a viviendas, con una serie de derechos que podrían perfectamente abrir un expediente de petición de indemnización al Instituto por no estar cumpliendo con lo que la norma deja claro que tienen derecho estas familias numerosas.

En cuanto a las familias de acogimiento, no podrá ampliar mucho. Ponerlo como valoración me parece importante, pero este año usted ha pedido un crédito ampliable de 50.000 a los 3.100.000 euros para poder llevar a cabo los acogimientos; es decir, que de 3.150.000 a 3.500.000 euros no hay demasiada diferencia, considerando los precios que hay para las familias ajenas a las familias externas.

En relación a las familias rotas, quisiera ser aquí la voz de la Asociación Adeni, que constantemente nos envía correos en torno al protocolo y la sintomatología de los malos tratos.

Se ha referido usted también a los acogimientos de urgencia de los niños abandonados. La señora Delgado y yo tenemos información de que a veces se está demorando –al día no se hace- días. Algo en las emergencias está funcionando mal y debería ser automático. En otras comunidades autónomas se resuelve en el mismo día. Aquí hay problemas. Cuando yo pregunto sobre la resolución de tutelas, la urgencia es de siete días -me refiero a la Comisión- cuando no es de un mes. Creo que aquí hay algún problema.

Termino, señor Presidente. Voy a obviar algunas cosas, pero déjeme decirle que todos esperamos su reflexión sobre el colegio Valdeluz. Pero, mire, yo leo la Convención de los Derechos del Niño; leo la Ley de Protección del Menor de esta Comunidad; leo el Código Civil en su artículo 158; leo el Código Penal en su artículo 191, veo las funciones del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, y toda persona, toda institución, si no tiene la obligación de denunciar, al menos, tiene la obligación de informar a la Fiscalía para que se abra una investigación. Lo siento mucho, pero el fiscal Moix no me puede hablar de delitos semiprivados en el siglo XXI. Eso lo escuchábamos las mujeres en el tema de la violencia hacia nosotras en la Transición española, y dejamos de escucharlo por la reivindicación de las mujeres. Un fiscal general no puede hablar de delitos semifamiliares. Eso no existe en el Código

Penal; eso no existe en ningún lado. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Existe en su mente.*) Eso es, salvo en su mente.

En la Convención de los Derechos del Niño está claro que toda persona o institución tiene la obligación de informar a la Fiscalía General del acoso a un niño. Los artículos 2, 3, 4, 9, 19, 34, 35 y 36 de la Convención lo dejan totalmente claro. Por tanto, a mí me parece que esto tenemos que cortarlo. Por supuesto, cuando escuché al consejero Victoria, pensé: ¿cómo se puede ser Consejero de Justicia sin conocer las leyes y si se reacciona tan rápidamente en lugar de esperar un ratito?

Me he dado cuenta de las normas que quiere hacer y solo le dejo un mensaje: cuando tenga un poco esbozada la revisión y adaptación de adopción y acogimiento y de protección de menores, sería estupendo que compareciera para ver si, entre todos, podemos colaborar, porque una norma de este tipo debe de tener estabilidad en el tiempo.

Por último, no ha dicho nada, pero sinceramente creo que perdimos una oportunidad el día que se decidió cambiar el Instituto Madrileño del Menor y la Familia por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, porque tendríamos que haber hecho el Instituto Madrileño de la Infancia, de la Familia y de la Protección a Menores. Muchas gracias, señor Presidente, por su comprensión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Doña Ana Camíns tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Barrero, por toda la información. Le tengo que decir, señora Fernández, que a priori, cuando solicitaron la comparecencia de la Directora del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, no vi claramente que este fuera el lugar para hablar del presupuesto del Instituto, pero claramente me he equivocado y me ha resultado bastante interesante porque es una manera de repasar todos los objetivos y todas las áreas que tiene, en este caso, el Instituto Madrileño y, como todos conocen, la señora Fernández ha pedido las comparecencias de los responsables para explicar el presupuesto del resto de Direcciones Generales.

Yo creo que los objetivos –y no voy a entrar mucho en ellos- que tienen la Consejería y el Instituto están muy claros y así los ha explicado la señora Barrero, pero sí quiero incidir en una cosa porque tengo conocimiento de ello: les puedo asegurar que tanto la Consejería como el Instituto tienen muy claro que este año presente, en el que se conmemora el XX Aniversario del Año Internacional de la Familia, no puede quedarse en un mero título, en una mera declaración institucional, como hace aquí en el Pleno, sino que hay que llevar a cabo acciones concretas y marcar objetivos concretos que ayuden realmente a las familias, a los nuevos retos y desafíos que estamos viendo que tienen las familias. Esto lo hilo con la pregunta que hacía la señora Fernández Sanz sobre si vamos a cumplir el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones del año 2011. Usted ha dicho que estamos cumpliendo ya una parte que es bastante importante, la de la protección de los niños, el acogimiento familiar, pero yo le puedo asegurar, porque también nos va mucho en ello a este Grupo Parlamentario, que vamos a cumplir con ese objetivo tan importante que es sacar ese

segundo plan de apoyo a la familia, que para nosotros es absolutamente prioritario. Va a ser un plan, señora Barrero, que esperamos que suponga un paso más, un verdadero impulso a la labor que están haciendo las familias, como ha dicho en reiteradas ocasiones, el papel tan fundamental que están asumiendo las familias en esta época de crisis económica o de dificultades.

También quería señalar, al hilo de lo que se ha habado aquí sobre infancia, que este año, además del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia, se conmemora, concretamente el 20 de noviembre, el XXV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, y creo que esta fecha nos ha de servir también para renovar y, en su caso, actualizar compromisos y objetivos que tenemos en relación con la protección a la infancia.

Tanto Izquierda Unida como Unión Progreso y Democracia en sus intervenciones han dicho que los objetivos del Instituto son los mismos que en años anteriores, que son los mismos programas, que tenemos puestas en marcha las mismas medidas, y por lo menos la señora Amat no ve ninguna evolución; pero no empiezan ni terminan de darnos alguna idea de cuáles son sus propuestas para que el Instituto abarque esas parcelas que, según ustedes, no se están atendiendo.

En relación con el tema de los abusos, que no quiero pasar, desde luego, por alto un caso tan importante como el que hemos conocido este mes, tengo algunas consideraciones: en primer lugar, manifiesto mi satisfacción por saber que ese supuesto maltratador profesor está detenido; en segundo lugar, creo que honra a UPyD que en esta comparecencia no haya hecho ni siquiera mención al caso de la niña de la que se ha abusado en el colegio Valdeluz, después de que un compañero suyo acusara de negligencia a la Comunidad de Madrid, tratando, a lo mejor, en este caso, de sacar rédito político de un caso tan grave; me parece bien que no hayan mencionado este caso. En tercer lugar, de acuerdo con la ley, me gusta saber que el ministerio fiscal ha actuado correctamente, aunque personalmente pienso que es una pena que las personas que tenían la opción de poner en conocimiento este supuesto caso de abuso a una menor no lo hayan hecho, y me estoy refiriendo a la propia niña y a los padres.

Del resto de las cuestiones, de las preguntas que le ha formulado la señora Fernández Sanz, creo que usted puede dar cumplida cuenta, pero quiero decirle que, en relación con las familias numerosas y los problemas que ha habido con la expedición de los títulos, me alegra saber que se están poniendo en marcha medidas que agilicen y modernicen un poquito más ese trámite, porque, entre otras cosas, como usuaria, agradecemos que no se formen esas colas y esas listas de espera y que, así como ocurre con otros procedimientos de la Administración de la Comunidad de Madrid, se pueda solicitar la expedición de estos títulos de una manera un poco más moderna. Me consta que muchos de los problemas venían de la falta de información de las personas que solicitaban el título a través de sus ayuntamientos y que en el 012 se informe de una manera particular sobre las condiciones y requisitos que necesitan las familias para pedir este título supongo que redundará en que los casos de expedientes mal formulados se reduzcan. Creo que esto puede ayudar a que esas familias numerosas que piden el título, porque, como ha dicho la señora Fernández, realmente

necesitan beneficiarse de esas ventajas que tiene el carné de familia numerosa, puedan hacerlo en tiempo y forma, sin las demoras que estaban ocurriendo en los últimos meses.

En general, nosotros somos optimistas con los programas que se están poniendo en marcha, entre otras cosas, porque estamos hablando de un año y de un presupuesto en el que hay un considerable aumento de todas las partidas de la Consejería y, por tanto, también de las del Instituto de la Familia y el Menor. Este aumento del presupuesto para 2014 nos hace pensar que los objetivos y los programas que usted tiene puestos en marcha y los que se van a iniciar se van a poder hacer. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camíns. Doña María José Barrero, tiene la palabra para cierre del debate.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (Barrero García): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a las cuestiones planteadas aquí, algunas más generales y otras más específicas, voy a intentar hablar un poco de cada una de ellas. En relación con el programa electoral, con el compromiso que tenemos con la ciudadanía, respecto a las cuestiones planteadas que son responsabilidad directa del Instituto puedo decirle que estamos trabajando en ello, tanto para favorecer el acogimiento familiar como en la elaboración de un plan de apoyo a las familias madrileñas, como he dicho en mi intervención. Esperamos que a lo largo de este año, coincidiendo con el Año Internacional de la Familia, seamos capaces de elaborar y de implementar el resultado de este trabajo.

En relación con el presupuesto del año 2014, como ya he indicado también en mi intervención, ha habido un incremento de más de 4 millones de euros, que efectivamente nos va a permitir ampliar algunas de las actuaciones que ya realiza el Instituto y, desde luego, iniciar algunas actuaciones nuevas. En relación con el traslado de la sede del Instituto a otro edificio, le confirmo que estamos trabajando en ello, que es nuestro objetivo, porque realmente es un objetivo deseado ya que las condiciones del edificio de Gran Vía en su momento serían óptimas pero, desde luego, no responden a las necesidades actuales del Instituto. No es nuestra responsabilidad buscar un centro o un edificio nuevo sino que, como usted muy bien sabe, es algo que depende de la Dirección General de Política Financiera y Patrimonio y, por lo tanto, de la Consejería de Economía y Hacienda. Lógicamente, nuestras demandas en relación con eso son encontrar un espacio que resulte adecuado y que tenga, al menos, una buena comunicación por transporte público. Sobre el resto de las cuestiones relativas a si el edificio es o no propiedad de la Comunidad de Madrid, no le puedo dar ninguna información porque carezco de ella. Se nos han ido planteando algunas posibilidades; algunas las hemos descartado por las dos razones que he indicado, y es cierto que se está barajando trasladarnos a un edificio en Arturo Soria.

En relación con el Consejo de Atención a la Infancia –al que se ha referido más de un interviniente-, como ustedes habrán verificado, a mediados de enero se publicó una orden del Consejero de Asuntos Sociales que tiene como objetivo determinar la representación de las

organizaciones de iniciativa social. Yo considero que realmente los consejos de atención a la infancia, igual que los consejos locales, realizan o pueden realizar un trabajo verdaderamente importante. Y yo soy de las personas convencidas de que es necesario –también lo han apuntado ustedes- un trabajo en red, en el que intervengan todos los organismos o entidades de protección de la infancia, que, desde luego, ya me gustaría que fuera así, pero no es así, no es solo el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, porque pensamos que debatir sobre aquellas actuaciones en materia de protección y derechos de la infancia va a ser algo claramente positivo a nivel autonómico, y tengo un compromiso personal de participar, trabajar y potenciar los consejos locales precisamente por este entendimiento de que el trabajo en red es el que ofrece un mayor abanico de garantías en la protección de los derechos de la infancia.

Siguiendo el orden de las notas que he ido tomando –los voy planteando según los he anotado, aunque, quizá, estoy dando saltos de unos temas a otros que no están muy relacionados- en relación con la gestión de los títulos de familia numerosa, mire, yo creo que vamos a implantar un buen sistema y vamos a ser capaces de responder en un tiempo adecuado a las demandas y que no se produzca esta vulneración en los derechos de las familias numerosas. Estoy firmemente convencida de que los procedimientos de gestión y los instrumentos de gestión que estamos implementando van a dar sus frutos en un periodo muy próximo de tiempo. Espero que no tenga que volver a haber un plan de choque; francamente estoy convencida de que no lo va a haber, pero le diré que, cuando lo planteé, estuve muy gratamente sorprendida de la colaboración que tuvimos de los trabajadores de la Consejería, que participaron activamente y fuimos capaces de, en un muy, muy breve periodo de tiempo, solventar una situación de acumulación de expedientes, que, insisto, era de carácter puntual.

Con relación al trabajo que se hace para la protección de los menores que han sido víctimas de abusos sexuales, ya saben ustedes que desde el año 2006 se cuenta con un servicio específico que da un tratamiento integral a los menores y a las familias que han sido víctimas de abuso. Lo que no sé si saben ustedes es que se trata de un servicio de derivación, es decir, no hay un acceso directo de las víctimas a este servicio sino que intervienen en primer lugar otros servicios, otros agentes implicados, como la propia Fiscalía, los órganos judiciales, la policía judicial, así como el sector o el ámbito educativo, el sanitario, etcétera; es decir, somos un recurso que trabaja después de que han intervenido otras instituciones, órganos u agentes de primera línea, que se enfrentan a la situación de la víctima en primera línea.

Desde luego, le puedo asegurar que el Instituto ha cumplido y cumple la legalidad y, es más, el Instituto siempre, siempre actúa cuando estima que hay desprotección o riesgo de desprotección, por supuesto cuando los agresores o el presunto abusador es alguno de sus progenitores o cuando los padres incumplen los deberes que les impone el Código Civil en cuanto a la patria potestad.

En cuanto a si trabajamos con la Fiscalía, pues sí, trabajamos muy estrechamente con la Fiscalía. Dentro de mis objetivos –llevo poco tiempo, como bien han señalado- está acercar los trabajos que realiza el Instituto a los trabajos que realizan otros órganos de protección y muy

específicamente Fiscalía, no solo la de Menores sino la Fiscalía de Madrid; la Fiscalía de Menores en su ámbito competencial y fuera de él. Trabajamos tanto con ellos –y más específicamente en este ámbito-, que incluso el CIASI es un centro de referencia en el ámbito judicial; en el ámbito judicial, que se dirigen a nosotros para que los informes periciales elaborados por los profesionales del CIASI sean tenidos en cuenta en los procesos judiciales y no hacer declarar nuevamente a la víctima.

Respecto a cuál es mi opinión sobre los centros residenciales, los centros en los que se acoge a menores protegidos, le diré que yo creo que la distribución o clasificación es adecuada; es decir, distinguir entre centros de primera infancia, residencias infantiles y residencias que requieren una atención específica por alguna razón diferenciada yo creo que es una buena opción. No es nuevo el debate de si tenemos que crear grandes centros en los que se acojan a muchos niños o pequeños centros. Creo que cada edad, para empezar, tiene unas necesidades diferentes. Insisto en que la prioridad es, desde luego, que los niños vivan en familias y no en centros residenciales. Hace años ya se pusieron en marcha algunos proyectos piloto, por ejemplo, en el ámbito de la independencia de niños adolescentes, para que convivan en pisos pequeños y prepararles para la vida adulta. Considero muy positivo este tipo de iniciativas.

En cuanto a las quejas de los ciudadanos, no le voy a decir que no las haya. Probablemente, ustedes recibirán, como órgano parlamentario, quejas de los ciudadanos. Nosotros, como órgano de gestión y de gobierno, recibimos quejas de los ciudadanos y, desde luego, les puedo asegurar que trabajamos para mejorar nuestra gestión. Algunas quejas concretas que se han comentado aquí en relación, por ejemplo, con la diferencia de edad máxima legal establecida y permitida entre adoptantes y adoptados no es que sean problemas de gestión, es que lo dice la ley; existen determinadas limitaciones que están establecidas en el ámbito legal.

Me pregunta si estamos trabajando en uno de los proyectos nuevos, que me ha comentado usted que ya fueron anunciados. Pues sí, se lo confirmo: estamos trabajando en una ley de acogimiento y adopción en la Comunidad de Madrid -voy a ser optimista- que esperamos pueda ser tramitada a lo largo de la presente Legislatura. Asimismo, esperamos que no requiera ninguna adaptación con la normativa legal porque estamos trabajando en paralelo, con las modificaciones que se están introduciendo o en las que estamos trabajando, para modificar las normas de protección a la infancia en el ámbito estatal. Es más, estamos trabajando tan en paralelo que la Comunidad de Madrid ha hecho numerosas aportaciones, con la experiencia específica que tenemos en acogimientos y adopciones, que están siendo tenidas en cuenta en las redacciones; en concreto, en la última redacción del anteproyecto de ley orgánica y ley ordinaria que modifica, como ustedes saben, una diversidad de normativa estatal. Consideramos muy positivo que esta normativa estatal regule el interés superior del menor a través de unos criterios ponderados; es decir, ya hay una definición específica. Consideramos muy positivo, y con ello hemos sido muy proactivos en la Comunidad de Madrid en la reforma del sistema de protección de menores, priorizando las medidas familiares frente a las institucionales; medidas más estables frente a aquellas de carácter temporal. También hemos sido proactivos en la promoción del acogimiento familiar, no solamente a nivel de gestión sino también a nivel legislativo. Hemos promovido la figura de la guarda con fines de adopción, también en

el ámbito de la normativa estatal, y en el ámbito de la normativa interna, es decir, de nuestra Ley de Acogimientos y Adopciones, trabajamos en ordenar un registro único y más ágil que permita encajar –valga la expresión– a los posibles adoptantes y acogedores con las opciones de menores en acogimiento.

Termino en un minuto. También han citado ustedes la importancia –y coincidimos en ello– de los niños migrantes y de los menores no acompañados. En este sentido, le diré que la Comunidad de Madrid es, si se puede decir de esta manera, líder en protección de los menores no acompañados. No sé si somos la única, pero, desde luego, sí de las pocas comunidades autónomas que adopta siempre medidas de protección de menores no acompañados una vez que se dispone del decreto de Fiscalía que acredita la minoridad. Muchísimas gracias por su atención y estoy a su disposición. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gerente del Instituto de la Familia y el Menor, por su comparecencia en esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-181/2014 RGE.977. Comparecencia del Sr. Director General de Save the Children, o persona que designe, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre presentar el informe "2.826.549 razones. La protección de la infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión", especialmente en lo que concierne a la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Solicito a doña Áurea Ferreres que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Con la satisfacción de tener a doña Áurea Ferreres en la mesa y a doña Almudena Escorial como invitada, creo que también podríamos todos expresar a don Alberto Soteres, que deja la Dirección General de Save the Children en estos días, nuestro reconocimiento por la labor que ha realizado, y a don Andrés Conde, que se incorpora, los mejores deseos para su labor en tan importante ONG. Al tramitarse por vía del artículo 211, damos la palabra a doña Áurea, con toda satisfacción.

La Sra. **RESPONSABLE DE INCIDENCIA POLÍTICA, SENSIBILIZACIÓN Y CAMPAÑAS DE SAVE THE CHILDREN** (Ferreres Esteban): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Ante todo, quiero agradecerles en nombre de Save the Children su invitación a comparecer en la Asamblea de Madrid para hablar de un fenómeno tan grave e importante como la pobreza infantil. La pobreza infantil no es un fenómeno nuevo en España ni en la Comunidad de Madrid, si bien es cierto que ha estado bastante invisibilizado hasta tiempos muy recientes. Los índices de pobreza infantil en España no han descendido nunca del 25 por ciento. Además, es un fenómeno que se ha exacerbado con la crisis –eso es cierto–, aunque ya hacía mucho tiempo que los índices de pobreza de los hogares con hijos a cargo nos indicaban que la situación iba a empeorar; tanto es así que, desde 2009, la población infantil es ya en nuestro país la población más azotada por la pobreza. Vamos a dar algunas cifras. En España, según fuentes de Eurostat, calculamos que 2.826.549 niños y niñas se hallan en

riesgo de pobreza o de exclusión social; en el caso de la Comunidad de Madrid, el índice AROPE hace un cálculo de un 22 por ciento de la infancia y la adolescencia madrileña en riesgo de pobreza y de exclusión. De hecho, el distrito de Vallecas, donde se aloja esta sede parlamentaria, tiene uno de los índices de pobreza infantil más altos de toda la Comunidad.

Pero, más allá de todas estas cifras tan frías, estamos hablando de niños y niñas que viven, día a día, en sus carnes los efectos de la pobreza. Si bien los efectos de la pobreza en la edad adulta son graves, evidentemente, no hay que olvidar que en el caso de la infancia son devastadores, puesto que estamos hablando de personas que se encuentran en pleno desarrollo psíquico, físico, social y emocional.

Save the Children concibe la pobreza más allá de las carencias materiales y de no poder cubrir las necesidades básicas. Estamos hablando de derechos vulnerados. Al haber ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño hace ya 25 años -este año, además del Año Internacional de la Familia, es también el vigesimoquinto aniversario de la convención sobre los derechos del niño-, España reconocía que todo aquello que atañe a la infancia rebasa la esfera privada, y es obligación de las instancias públicas adoptar todas las medidas legales y administrativas y, por ende, también poner los recursos necesarios para que los niños disfruten de sus derechos, y es obligación de todos: sociedad civil, familia, comunidad educativa y, a título individual, de todos y cada uno de nosotros, aportar nuestro granito de arena para que los niños y niñas madrileños y españoles puedan ejercer sus derechos. Pero, ¿qué derechos hace peligrar la pobreza infantil? Pues derechos tan importantes como el derecho a un nivel de vida adecuado. Y ahí quisiéramos expresar una serie de preocupaciones. Nos preocupa muchísimo la eliminación y reducción de prestaciones de la Seguridad Social destinada a la protección de las familias. Estamos ante una situación en la que una población normalizada, que jamás había sido usuaria de servicios sociales, se ha visto avocada a la pobreza. Son familias que sienten mucha vergüenza de acudir al sistema de protección, además no se manejan bien en él, y hemos visto cómo, a la par que se incrementaba la demanda, bajaban también los recursos no solo económicos sino también los recursos humanos.

Nos preocupa muchísimo, pues, la incapacidad de los servicios sociales para responder a la actual situación de emergencia que están viviendo las familias. Insistimos en que actualmente hay una emergencia coyuntural que viene a sumarse a un problema bien enquistado, que es estructural. Y, además de esta situación, nos preocupa enormemente el impacto que podría tener en la infancia la recién aprobada reforma de la Ley de Régimen Local. Nos hace pensar que podría peligrar la calidad de un servicio de proximidad que era muy importante para asistir a las familias en situación de vulnerabilidad. La transferencia de competencias podría, pues, acarrear una merma en la calidad de los servicios; la transferencia competencial podría acarrear, asimismo, que la infancia sea atendida por unos operadores no especializados en infancia, con la desprotección a distintos niveles que ello conllevaría.

También nos preocupa mucho lo que podría suponer a nivel de recursos financieros. Asimismo, nos preocupa la posibilidad que ha quedado abierta con esta reforma de que se pongan en

manos del sector privado algunos de los servicios que antes recaían en el servicio municipal y público, puesto que tenemos antecedentes en materia de dependencia que no son nada tranquilizadores ni halagüeños; sobre todo, cuando el pasado mes de abril, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia había adoptado una medida tan importante como hacer un análisis de impacto en la infancia de cualquier reforma o medida, aquí se ha perdido una preciosa oportunidad de poder hacer esa valoración de impacto y pensamos que precisamente en esta reforma el impacto puede ser grande, y no precisamente positivo. Para acabar de momento con este capítulo, tengo que decir que vemos un desajuste entre las necesidades reales de ayuda a la infancia y los limitados recursos formativos, económicos y humanos.

Nos vamos a interesar a continuación por el derecho de los niños al más alto posible nivel de salud y a cómo la actual situación podría redundar negativamente en ello. Nos preocupa el tema de la vivienda más allá de los alarmantes casos de desahucio y el impacto emocional que pueden tener en la infancia, porque un desahucio puede llevar a tener que hacinarse en torno a la familia extensa con el peligro que hay para la protección del menor en materia de factor de violencia, que puede verse agravado, pero también a nivel de insalubridad, higiene o inadecuación de la vivienda.

También nos preocupan en materia de salud los numerosos casos de malnutrición que han saltado a la luz pública. Nos faltan datos en la mayoría de comunidades autónomas, y la Comunidad de Madrid desgraciadamente no es una excepción. Bien es sabido que la malnutrición repercute negativamente en la salud hoy, a corto y a largo plazo con el desarrollo de distintas enfermedades.

También nos preocupan las consecuencias que podrían tener los recortes en el gasto público en materia de sanidad en la infancia puesto que podríamos sospechar que tal vez en materia de diagnóstico, de elaboración de pruebas o incluso de prescripción de medicamentos el interés superior del niño no vaya a ser el criterio predominante como propugna la Convención, sino que pudieran ser criterios de corte más economicista.

Evidentemente, también nos preocupa que, con el Real Decreto del año 2012 en materia de asistencia a aquellos inmigrantes que no han podido regularizar su situación, vemos que esos inmigrantes en esta situación tienen una gran desinformación lo cual les podría llevar a pensar que sus hijos no pueden beneficiarse de asistencia sanitaria pública, siendo la infancia –gracias a Dios– una de las excepciones. Además, cuando tenemos a unos padres que no pueden beneficiarse de unos cuidados médicos, evidentemente los niños están conviviendo con un vector de contagio muy importante.

Nos preocupa mucho lo que pudiera suceder a consecuencia de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Aquí, en la Comunidad de Madrid, nos preocupa especialmente el precio oculto de la educación para las familias. En la Comunidad de Madrid tenemos el primer puesto en que la vuelta al colegio resulta más gravosa para las familias. Según la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes, la media por alumno podría alcanzar los 1.000 euros. Bien es sabido lo que sucedió con las becas comedor, y con las becas para libros; esta

situación se repite en el actual curso escolar: ha habido una supresión de las becas comedor y los actuales recursos, a pesar de que el coste de las becas comedor ha disminuido, hacen que muchísimas familias no puedan hacer frente a los costes que les supone.

Así pues, las preocupaciones son: los precios asociados a la educación; el sistema de becas; los recortes, que podrían tener como consecuencia una reducción en el número de docentes y profesionales de la educación, lo cual implica una menor capacidad para detectar posibles casos de violencia que podrían sufrir los alumnos -pensamos que eso también es del resorte y ámbito de la escuela: lo que sucede dentro y fuera a los alumnos de un centro-; o las dificultades para poder ejecutar programas de integración.

También nos preocupa el mal estado de algunos centros, de algunas infraestructuras, con el peligro que podría suponer para la integridad física de los alumnos y alumnas, y pensamos que tal vez las últimas reformas se deberían centrar únicamente en dos problemas gravísimos, como son: la tasa de abandono escolar y la tasa de fracaso escolar, pero Save The Children evidentemente defiende una visión de la educación mucho más holística e integral.

Hemos mencionado ya de pasada cómo la pobreza también podría vulnerar al derecho a ser protegido frente a toda clase de violencia. Evidentemente, si en servicios sociales y en el ámbito educativo y sanitario hay menos recursos financieros y menos recursos humanos, la capacidad de prevención se ve muy mermada, así como la capacidad de intervención; en el ámbito de la protección, el tiempo y los recursos financieros son duros.

¿Qué pasa pues con el derecho al descanso y el esparcimiento? Un derecho que, a veces, no es merecedor de la atención necesaria. El derecho al ocio, al esparcimiento y al descanso es un derecho con una capacidad de inclusión e integración social –y nosotros lo sabemos de primera mano por nuestros programas de atención a las familias- excepcional para superar la estigmatización que sienten los niños cuando se ven afectados por una situación de pobreza. Pensamos que no se percibe la importancia de este valor inclusivo del ocio y el descanso. Nos preocupan muchísimo las subidas de los precios públicos de las actividades deportivas y culturales, y pensamos que la no participación de los niños en estas actividades por motivos económicos acrecienta todavía más su sentimiento de discriminación; discriminación, por cierto, que es real, si no pueden ejercerlo.

Todo ello nos lleva a unas reflexiones, que son las siguientes: La protección de la infancia frente a la pobreza es un derecho, una obligación y una inversión. Estamos hablando ya no solo de justicia y de cumplir la obligación adquirida al haber ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, se trata también de una cuestión de cohesión social, y de una cuestión de sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social y de la sostenibilidad de nuestro erario público.

En el capítulo de justicia, están los derechos de la infancia; tenemos que defenderlos y, además, los niños no son responsables de la situación económica que están sufriendo en sus propias carnes. Las consecuencias sociales de la pobreza infantil, en cuanto a cohesión son devastadoras, puesto que sabemos que la pobreza infantil es un factor de riesgo de la pobreza en la edad adulta. Si

tenemos estos altísimos índices de pobreza infantil, en la actualidad, ¿qué podemos esperar a medio y largo plazo? Pero es que, además, intervenir en las primeras etapas del ciclo vital de los niños y niñas -antes que corregirlas- es una estrategia extremadamente eficiente para corregir la desigualdad social, y recordamos que, si bien hasta antes de Navidades España ocupaba el deshonroso segundo lugar, detrás de Estonia, en materia de desigualdad en la Unión Europea, los últimos datos publicados por Eurostat el pasado mes de enero nos sitúan ya en el primer puesto de desigualdad. Ahí también les pido un esfuerzo de imaginarnos a la Comunidad de Madrid y a España con esta situación de desigualdad dentro de 15 o 20 años. Pero es que, ante todo, es una cuestión también de inversión. Los costes económicos de la pobreza infantil, tanto para el erario público como para las economías, son tremendos. Fuentes que están fuera de toda sospecha, como el Banco Mundial, con criterios economicistas y demás, han hecho un cálculo de un ahorro de hasta el 4 por ciento del PIB cuando se invierte en infancia en una edad temprana. Los individuos que vivieron en pobreza durante la infancia tienen más riesgo de abandonar los estudios prematuramente, tienen más dificultades de inserción laboral, menor posibilidad de movilidad laboral ascendente, sufren peor salud, y todo esto se traduce, dentro de 15 o de 20 años, en una carga en concepto de prestaciones sociales. Una fuerza de trabajo con escasa preparación también significa que vamos a poder ser menos competentes tanto en el mercado nacional como internacional. El impacto negativo de la pobreza en la salud también acarreará a medio y largo plazo costes para el erario público. Así que, repito, por una cuestión de justicia, de cohesión y de eficacia económica, la inversión en infancia es un imperativo que tenemos que poner en la agenda como absoluta prioridad.

Pasamos, pues, de capítulo para acabar: las recomendaciones. Save the Children a nivel estatal ha hecho una serie de recomendaciones que también tendrían su aplicación a nivel autonómico. En primer lugar -y lo ha señalado en distintas ocasiones el Comité de Derechos de Infancia de Ginebra-, en España faltan datos. Materias de infancia tan claves como son servicios sociales, sanidad y educación recaen en muy buena medida en las comunidades autónomas, lo que da pie a una gran diversidad competencial, legislativa y ejecutiva en materia de infancia en el conjunto del Estado. Faltan datos; no podemos atajar el fenómeno de la pobreza infantil si no tenemos un retrato muy pormenorizado de lo que le sucede a nuestra infancia. Aquí, de nuevo, en la Comunidad de Madrid, no disponemos de esos datos que puedan ayudarnos a adoptar medidas específicas. Habría que acordar un marco común en el conjunto del Estado para poder acometer el problema de la pobreza infantil y, sobre todo, apelamos a la transparencia en la asignación de recursos.

Más allá de discursos grandilocuentes, en los que se pueda decir que la infancia es la prioridad, que la infancia es nuestro mañana y nuestro futuro, para poder hablar de futuro, hay que invertir hoy. Esa infancia necesita que se invierta en ella sin demora, y donde se ve realmente el compromiso político es en los presupuestos, tanto a nivel estatal, autonómico y local; pero no presupuestos que no vengán desglosados: necesitamos saber en qué se invierte, qué se espera conseguir con esa inversión y que haya una trazabilidad a nivel estatal, autonómico y local.

Apelamos también a una implementación, con la mayor celeridad posible, del recién aprobado Plan para la Inclusión Social. Save the Children ha hecho ya una valoración sobre dicho

plan; pensamos que, si bien es cierto que se ha intentado incorporar la infancia y la pobreza infantil como objetivo transversal, no vemos que ese plan responda a un diagnóstico preciso de la realidad de la infancia; pensamos que no hay medidas específicas para la reducción de la pobreza infantil, si bien reconocemos que hay una omnipresencia de la infancia. En el capítulo de participación, no vemos de qué manera se ha dado voz y cabida a los niños y las niñas y, aunque acogemos con agrado ese fondo extraordinario anunciado de 17 millones, si hacemos la cuenta de la vieja: con los cuatro años de plan, tantas comunidades autónomas y tantos niños en situación de pobreza, huelga decir que es a todas luces insuficiente, aunque bienvenidos. Pediríamos que, a la hora de aterrizar ese plan nacional a nivel autonómico, se hiciera un mayor esfuerzo en implementar la recomendación de la Unión Europea de invertir en infancia rompiendo el círculo de la desventaja. El Plan de Inclusión lo mencionaba; hizo suyos unos indicadores que en realidad no respondían a las medidas anunciadas, aunque, evidentemente, nos somos quienes para poner en duda la eficacia de los indicadores de la Unión. Pediríamos, pues que, a nivel autonómico que esa recomendación europea quedara plasmada con mayor claridad y concreción.

Pedimos datos, pedimos estudios sobre malnutrición, pedimos, asimismo, que se refuercen las prestaciones sociales con un incremento de las partidas destinadas a las familias, que son a todas luces insuficientes. Es verdad que con respecto al año 2013, la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo, pero se calcula que el dinero destinado a combatir la exclusión social tan solo podrá cubrir las necesidades de 20.000 personas -no se habla de infancia-, cuando en realidad unas 300.000 personas necesitarían de esas ayudas. Asimismo, pedimos medidas concretas para poder ayudar a las familias a sufragar esos costes ocultos de la educación, que están lastrando muchísimo las economías familiares.

Para acabar, una última reflexión sobre lo que nos dicen las cifras de pobreza. El INE se basa en la tasa de pobreza relativa; sin embargo, Save the Children ha escogido ceñirse a las estadísticas de Eurostat porque nos dicen más cosas sobre la pobreza, no solamente dónde se sitúa una familia con respecto a un umbral, que en España no ha dejado de disminuir, lo que significa que, si hace unos años uno era considerado pobre, dos años más tarde ya no lo es, cuando en realidad sus dificultades para llegar a final de mes siguen siendo absolutamente las mismas. El índice AROPE de Eurostat nos da más información sobre la pobreza, sobre la capacidad de consumo de las familias y de hacer frente a gastos imprevistos, y nos habla también del grado de empleabilidad que hay en los hogares, en lo que España también queda bastante retratada; pero, ¿qué no nos dicen todas esas cifras? No nos dicen cómo están ayudando las instituciones públicas a las familias, no nos dicen el nivel de gasto al que tienen que enfrentarse los hogares, con lo cual hay que coger todas esas estadísticas con pinzas.

Con esto abro el turno de preguntas, insistiendo en que la protección de la infancia frente a la pobreza es una obligación, un derecho y una inversión. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferreres. Como bien dice, pasamos al turno de los Grupos. Empezando por Unión Progreso y Democracia, el señor Reyero tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Bienvenida, señora Ferreres. Gracias por aceptar la invitación de mi Grupo cursada para esta sesión. También quiero felicitarla porque no hace demasiado tiempo que se ha incorporado a Save the Children y es la primera ocasión de tenerla aquí, en la Asamblea, interviniendo. Me gustaría también saludar a Elena Escorial, que es una buena amiga de esta Comisión y que, de hecho, también ha intervenido en alguna otra, como la Comisión de Mujer.

Como no podía ser de otra manera, comienzo felicitándoles por la labor que realizan, que nos parece absolutamente magnífica, y en concreto por el impacto que ha tenido el informe que han publicado recientemente; impacto tanto en los medios de comunicación como en el debate político. Lo cierto es que yo, una vez que tuve conocimiento de que se había publicado el informe, inmediatamente solicité su comparecencia en esta Comisión porque me parecía un tema absolutamente interesante. Como usted ha demostrado con su intervención, es realmente interesante todo lo que ustedes dicen y todo lo que plasman en el informe.

Es la segunda vez que Save the Children acude a esta Comisión y, al igual que en la vez anterior, lo hace para hablar de pobreza infantil, que es algo que a mi Grupo le preocupa especialmente. Por supuesto, le preocupa también al resto de los Grupos, incluso al Grupo Popular, porque, aunque a veces parezca que no les interesa demasiado, estoy convencido de que sí. El objetivo de traerles hoy aquí es ver si a ustedes, que son una organización internacional de expertos que tiene prestigio, que son neutrales, les hacen más caso en la Comunidad de Madrid que a nosotros. La verdad es que no nos hacen absolutamente ningún caso, a pesar de las propuestas continuas que desde todos los Grupos de la oposición venimos realizando relacionadas con la pobreza en general y con la pobreza infantil en particular. Por eso, yo prácticamente envolvería este informe y su intervención y se lo pondría como mandato al Consejero para que pudiera desarrollar una política de pobreza infantil en la Comunidad de Madrid; pero me temo que eso no se va a producir y voy a intentar desgranar y aportar algunas de las cosas que me parecen más interesantes del informe y de su intervención.

En primer lugar, hacen un repaso de las características de la pobreza en España, que me parece muy interesante, para situarnos: el empobrecimiento de la población normalizada -entre comillas- por la pérdida de empleo o su precarización; la ineficacia, que no es coyuntural sino estructural, de la lucha contra la pobreza; los servicios sociales desbordados en toda España; la dependencia excesiva de las redes informales y de los ingresos de la familia extensa... Un aspecto importante que usted ha señalado, la creciente desigualdad de la sociedad española y transmisión intergeneracional de la pobreza. Es un problema realmente dramático que seamos los líderes en la desigualdad en Europa. Es un drama que, además, vamos a pagar en los próximos años, y es algo que tenemos que ser capaces de resolver por una cuestión, como usted ha dicho, de supervivencia, de sociedad, de ponerle coto, por encima de diferencias ideológicas. La desigualdad es algo que como nación no nos podemos permitir. Y, finalmente, la mayor vulnerabilidad de la población infantil es la pobreza y la exclusión social. En su informe destacan una frase que me gustaría leer textualmente, y dice: "El impacto de la crisis económica no ha hecho más que agravar aún más la manifiesta

incapacidad del modelo de protección social español de abordar las situaciones de pobreza de manera eficaz.”.

En segundo lugar, me gustaría destacar la orientación que hace de todo su informe, y que de hecho usted lo ha destacado en su intervención -tampoco me sorprende porque es la orientación general de su organización-, de estar orientados a los derechos; derechos como garantía para su protección frente a la pobreza. En este apartado nos recuerdan muchas cosas, por ejemplo la Convención de los Derechos de la Infancia, en concreto el artículo 4, que recordemos que dicen que los Estados son titulares de importantes obligaciones en ese terreno, que es algo que no podemos olvidar. Entre los derechos que el informe destaca -usted los ha relatado yo creo que, además, muy detalladamente- está el derecho a un nivel de vida adecuado, a un nivel más alto, si es posible, de salud, a la educación, a ser protegido ante toda clase de violencia, y al descanso y el esparcimiento del ocio.

Y, en tercer lugar, el análisis que también realizan sobre las políticas sociales y cómo responden a esta realidad las autoridades y los poderes públicos. En este caso, son las propias organizaciones internacionales las que realizan una serie de recomendaciones, ya sea el Comité de Derechos del Niño o la propia Unión Europea. Hay multitud de recomendaciones, y yo me quedaría con la que realiza el Comité de Derechos del Niño y que ustedes destacan en el informe, que recomienda a España que vele por que se protejan las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general, y de manera más específica que se protejan las partidas presupuestarias relativas a las medidas sociales afirmativas en favor de los niños que las necesiten, incluso en época de crisis.

Un aspecto en el que me gustaría detenerme es en el relativo a la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid. Creo que, en este aspecto, mi Grupo no es en absoluto sospechoso de no defender políticas que garanticen la igualdad de todos los españoles con independencia de su lugar de residencia, pero lo cierto es que estamos en la Asamblea de Madrid y las políticas de infancia, como usted ha dicho, son en gran parte competencia de la Comunidad, además de las que tienen en educación, en sanidad, en servicios sociales, etcétera; por tanto, es aquí donde debemos actuar, por supuesto en coordinación con el resto de comunidades autónomas.

Un asunto que me preocupa especialmente es que cuando hablamos de estos temas de pobreza en general o de pobreza infantil, siempre nos dice el Grupo Popular que en la Comunidad de Madrid estamos mejor que en el resto. ¡Claro!, es que tenemos una renta per cápita superior a la mayoría de comunidades autónomas, esa es una realidad, y no creo que toda sea gracias a las políticas del PP; no todo es gracias a las políticas. También vivimos en una sociedad madrileña que tiene un nivel de dinamismo propio y ajeno a las políticas que se puedan poner en marcha en un momento determinado, y una condición determinante es que tenemos la capital de España y eso hace que la mayoría de las empresas, por ejemplo, del IBEX 35, tengan su sede en la Comunidad de Madrid o que tengamos gran parte de la sede de los Ministerios; eso también influye. Con independencia de esto, ¿es que no es importante que un 22 por ciento, como usted ha dicho, de los

niños padezcan una situación de pobreza infantil porque su porcentaje sea menor que en el de otras comunidades autónomas más pobres? Me parece un sin sentido.

En su informe no facilitan datos específicos concretos sobre la Comunidad de Madrid, es algo que es habitual en los informes. Entendemos que es muy difícil llegar al detalle de las regiones, pero sí dan un paso más allá y asignan una serie de deberes a cada uno de los niveles administrativos que me parece muy interesante. A mí me gustaría detenerme en los deberes que nos traslada a las comunidades autónomas, y en este caso a la Comunidad de Madrid. En primer lugar -usted lo ha dicho-, analizar los datos, realmente conocer cuáles son las situaciones de malnutrición que vivimos en la Comunidad Autónoma de Madrid, porque no lo conocemos, y el coste que supone para las familias la escolarización de los niños y las niñas; reforzar con los recursos necesarios el papel de los servicios sociales de atención primaria como elemento esencial de los poderes públicos para la realización del derecho a un nivel de vida adecuado y de la protección frente a la violencia de todos los niños y de todas las niñas. En ese sentido, estamos absolutamente de acuerdo con el análisis que ha realizado acerca de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y lo que pueda afectar a los servicios sociales de proximidad que están en los ayuntamientos.

También nos habla de aumentar las partidas presupuestarias que se traducen en la renta mínima de inserción, que solo llega, como usted ha dicho, a 20.000 familias, y entendemos que es una cifra absolutamente inadecuada para la realidad madrileña por mucho que se nos diga que todas las familias que lo piden realmente reciben la renta mínima; cosa que siempre decimos que no es verdad. También garantizar que todos los niños que lo necesiten tengan acceso a becas escolares de comedor o para cubrir cualquier otro aspecto de su vida en el colegio que sus familias no puedan asumir. Y, finalmente, instar a los Gobiernos autonómicos a la elaboración de un plan de acción que transponga el marco normativo institucional propio de cada comunidad autónoma; las medidas promovidas a nivel estatal para abordar la pobreza infantil. En ese sentido, nosotros llevamos ya tiempo peleando por que exista un plan de inclusión específico de la Comunidad de Madrid, en concreto también de plan de pobreza infantil, pero siempre nos encontramos con la negativa del Grupo mayoritario.

También me preguntaría cuántos de estos deberes que ustedes nos ponen estamos cumpliendo satisfactoriamente en la Comunidad de Madrid, porque creo que en la mayoría de los casos podríamos hablar de suspenso de estos deberes. Yo les pediría, como le decía al principio, que nos ayudaran como organización prestigiosa para que entre todos fuéramos capaces de dar ese paso más y poder trabajar en materias concretas, ya sea normativa, medidas específicas, etcétera, con esa dirección concreta. Decía al principio que a veces parece que al Partido Popular no le preocupa este tema, y lo decía, por ejemplo, porque, ante la insistencia la semana pasada de la portavoz de mi Grupo Rosa Díez en el Congreso durante el debate sobre el estado de la nación para que hablara el Presidente Rajoy sobre pobreza infantil, el asunto lo despachó en 14 segundos, está medido en el "diario.es". Y dijo textualmente, en un estilo muy Rajoy: No me he referido a este asunto en mi intervención inicial porque, aun siendo, en mi opinión, una de las mayores prioridades de este país, no me gusta, como he escuchado hoy aquí, que alguien pretenda utilizar este tipo de datos. Ya sabemos

que hablar de datos sobre pobreza infantil debe ser populismo, electoralismo y unas cuantas cosas más... No tengo ningún comentario adicional al respecto.

Para terminar, mi Grupo les va a solicitar trabajar con ustedes en esta materia para ser capaces de desarrollar iniciativas en esta Asamblea, y me gustaría que eso ocurriera con el resto de Grupos presentes en esta Asamblea porque sigo insistiendo en que este es un tema que nos convoca a todos, con independencia de ideologías y de distintas posiciones políticas que tenemos cada uno de los Grupos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. Tiene la palabra don Mauricio Valiente, en representación de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer su presencia hoy aquí en representación de Save the Children y la presentación de este informe sobre la protección de la infancia frente a la pobreza, que nos ha parecido muy interesante.

En primer lugar, quiero destacar, desde el punto de vista de Izquierda Unida, el acierto de que en el inicio de su informe nos recuerden la definición de pobreza de Naciones Unidas y que hoy también usted en su primera presentación nos ha señalado: "La pobreza es una privación continua de recursos para disfrutar de un nivel de vida adecuado, falta de recursos materiales, pero también obstáculos para el ejercicio de derechos humanos básicos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales." Por eso, hablamos de una situación específica de pobreza infantil; no son solo privaciones derivadas de la situación económica de los padres, son violaciones de derechos de los niños y las niñas reconocidos en tratados internacionales que, recordémoslo una vez más, son derechos que están vigentes en nuestro país, que parece que son declaraciones de intenciones; no, son derechos vigentes.

Creo que también es un acierto que hayan excluido del informe a los niños y niñas tutelados por el sistema público de protección, con discapacidad o necesidades especiales, o los que viven en entornos marginales y de pobreza extrema, no porque no merezcan nuestra atención, obviamente, ¡faltaría más!, lo han hecho ustedes en numerosas ocasiones en otros informes específicos y se ha tratado también en esta Comisión, sino porque es fundamental visibilizar la extensión de la pobreza infantil, el drama de niños y niñas que no están en poblaciones chabolistas, de niños y niñas que nos acompañan cuando recogemos a nuestros hijos o a nuestros nietos a la salida de los colegios. Porque muchas veces los estereotipos desvían la atención y hasta llegan a deformar la percepción de la realidad y, además -creo que lo ha señalado usted de una forma muy clara-, porque existe un manto de vergüenza que encubre una realidad vergonzosa, y hay que desgarrar ese velo. El informe nos ayuda a visibilizar la extensión de la pobreza y creo, en ese sentido, que es un aporte muy positivo y desde nuestro Grupo, desde Izquierda Unida, les felicitamos y acompañamos por todo ello.

El informe también permite constatar un diagnóstico no por reiterado menos preocupante: la crisis y su gestión ha generado más pobreza infantil y más desigualdad. Quisiera destacar esto: más

pobreza y más desigualdad. No es que en tiempos de vacas flacas toquemos a menos, no; hoy los pobres son más y más pobres, y los ricos son menos pero mucho más ricos. Hoy se venden más coches de lujo que nunca –estos son datos estadísticos, no es una declaración de un izquierdista que lo menciona en una Comisión- y los ricos, como decía, tienen mayor capacidad adquisitiva mientras hablamos de esas 2.826.459 razones que hoy usted nos ha matizado. Son más, son 2.826.549 razones; nos lo acaba de corregir en su presentación.

Lo peor es que, como mencionan en su informe, se constata una transmisión intergeneracional de la pobreza. Esta realidad, esta transmisión, desmiente el mito liberal de la igualdad de oportunidades. No hay igualdad de oportunidades: los pobres son cada vez más numerosos -como decía con anterioridad-, cada vez son más pobres, y la pobreza infantil crece en este entorno familiar y con las políticas que deniegan derechos, con políticas concretas, con responsables con nombres y apellidos que deniegan derechos. Por eso, los hijos y los nietos de Blesa no son pobres. Lo son los de John, que mañana desahuciará Bankia en Arganda: su hijo menor, de cuatro años, con una discapacidad de un 42 por ciento; su hermano, y el hermano que viene en la barriga de su madre, que próximamente dará a luz. Estos son casos concretos; los pueden consultar todos los días en la página de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas, con direcciones, con nombres y apellidos. Y lo mismo que hay víctimas concretas, hay responsables concretos de esta cruda realidad.

Además, de la lectura del informe me ha parecido muy importante y destacable observar que hablen ustedes de una tendencia estructural. Esto no es un efecto de la crisis o no solo es un efecto de la crisis -creo que usted lo ha dicho de una forma más que clara-, son efectos de recorte del gasto y de una determinada orientación de la política económica y social, de un modelo económico y social que viene aplicándose con anterioridad al inicio de la crisis. La crisis ha exacerbado la tendencia; hay más necesidades y hay menos medios, así como una saturación de los servicios sociales que destaca de una forma muy clara. Por eso, cuando hoy se habla de recuperación, de datos macroeconómicos que apuntan a una recuperación de la economía, tenemos que recordar que pueden mencionarse algunos datos macroeconómicos, pero lo que no cambia es el modelo que ha generado esta situación, un modelo que es anterior a la crisis, y por eso nos atrevemos a aventurar que esta dramática situación no mejorará.

En su informe señalan un conjunto de situaciones límite, de las que destaco tres, que no creo que vayan a mejorar por mucho que las exportaciones aumenten: el desempleo, con casi seis millones de parados en todo nuestro país. Lo que señalan los datos de hoy es que aumenta el desempleo en la Comunidad de Madrid; esos son los datos que hoy nos presenta el Ministerio de Empleo. También, el subempleo; el problema no es solo la falta de empleo, el problema es que los que lo tienen no llegan a fin de mes, que los salarios bajan y que lo que nos dicen los responsables de ese modelo económico y social es que hay que bajar los salarios; eso es lo que está repitiendo todos los días la troika, el FMI o el Banco Central Europeo, que los salarios son muy altos, y con los salarios no se llega a fin de mes, y es con lo que se atiende las necesidades. También, la pérdida de vivienda. El problema que hemos tenido con la estafa de estos últimos años es que miles de familias se han

quedado sin vivienda y se han quedado con la deuda; que sus viviendas han perdido valor y, sin embargo, las deudas permanecen, y eso lo vamos a tener, y la moratoria acabará y habrá que decir qué alternativa habitacional hay para esas familias, para esos niños y niñas que se están quedando en la calle. Estas son cuestiones concretas que habría que abordar.

De las recomendaciones que recogen en su informe y que hoy nos ha mencionado, compartimos el espíritu, pero me gustaría pedirle que en su segundo turno concretara de alguna forma las más urgentes, las más inmediatas y las que se podrían llevar a cabo con una voluntad política concreta y decidida. Los que hemos trabajado en las organizaciones sociales sabemos que, aunque nuestras aspiraciones sean muy grandes, a la hora de hacer incidencia política siempre llevamos agendas muy concretas y muy puntuales porque son las que pueden conseguir avances parciales. De la lectura del informe y también de su presentación yo no he sido capaz de captar ese aspecto, y me parece relevante, porque nosotros aspiramos a cambiar el modelo, pero creo que, en todo caso, si puede haber conquistas concretas, me parece que sería un buen avance. Nuestro Grupo, aquí, en esta Comisión, ha hecho miles de iniciativas sobre becas comedor, sobre renta mínima, y me gustaría escuchar su opinión en ese sentido.

En todo caso, yo quiero reivindicar la política. Yo no creo que esto sea una cuestión al margen de las ideologías, y en eso discrepo y he discrepado también otras veces con el portavoz de UPyD. Precisamente es la ideología y es la política, es el modelo político, económico y social que defendemos cada Grupo, y eso es lo que tiene que estar encima de la mesa, porque eso es lo que ha generado esta situación. No es que los políticos del Partido Popular sean perversos, porque son tan perversos como otros políticos que han aprobado, entre otras cosas, la modificación del artículo 135 de la Constitución y un límite del gasto. Es que es ahí donde radica, si no, nos estaremos equivocando, y por eso reivindicamos y reivindico aquí la política, porque fue la política lo que en el siglo XIX permitió la prohibición del trabajo infantil, y fue el movimiento obrero organizado el que impuso al Estado modificaciones legislativas. No fueron filántropos al margen de las luchas sociales; no. Fueron los sindicatos, fueron los propios obreros, las obreras, los niños luchando y exigiendo una situación como la que describe Dickens en sus novelas, una situación dramática, sobre la que se aupó ese capitalismo fabril, que es en parte el responsable del modelo que hoy nos domina, porque la mano invisible del liberalismo, que es el que ha venido sustentando todas estas políticas, es el puño de hierro sobre los pobres, sobre los niños y sobre las niñas que sufren esta situación.

Como creo que tengo que acabar, concluyo retomando lo que decía usted en su intervención y lo que he leído en su informe, que comparto: "La pobreza son privaciones materiales y vulneración de derechos." Por eso nosotros, desde la política y desde la ideología, planteamos que la solución es la introducción de medidas materiales, pero también un cambio social y político y, en este caso, constitucional. No puede ser que los derechos económicos y sociales sean meras declaraciones de intenciones; tiene que haber un mecanismo, una reforma, un proceso constituyente, que garantice la eficacia de estos derechos, y eso es lo que hará que la situación concreta de esos casi tres millones de niños y niñas mejore. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valiente. Doña Carla Delgado tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, doña Áurea Ferreres, responsable de incidencia política de Save the Children. Le doy la bienvenida también a esta Comisión de Asuntos Sociales, y antes de nada agradecer el gran compromiso de su organización con los derechos de la infancia. Además de ser una ONG plural e independiente, tanto desde el punto de vista político como religioso, que lleva trabajando más de 94 años ni más ni menos, fue la primera que redactó una Convención de los Derechos del Niño en Ginebra en el año 1924.

Dicho esto, vamos a hablar del informe. Nos presentan ustedes un informe absolutamente demoledor de la pobreza infantil en España. Es demoledor y es real porque a nadie se le escapan las situaciones que estamos viendo día a día. No basta con ir a un barrio deprimido y llorar, también hay que acometer luego actuaciones. En este informe nos hablan también de las formas de atacar esta inhumana situación, que ya afecta a cerca de tres millones de niños y niñas en este país; informe que no hace sino avalar otros ya existentes como el de Cáritas, Unicef o del propio Comisario de Derechos Humanos que visitó España en junio de 2013.

La escalada del riesgo de la pobreza, como bien ha dicho usted, ha pasado en un año del 30 al 33 por ciento, y en la Comunidad de Madrid, como nos ha apuntado, del 22 por ciento, donde además hay más de 1.800.000 familias con todos sus miembros en paro. Esto es dramático, pero es dramático sobre todo -porque es lo que nos importa y es de lo que estamos hablando aquí- para la situación de los niños y de las niñas, que afecta de forma drástica a la infancia sin derecho a una salud de calidad, educación o nivel de vida adecuado y, sobre todo, donde ya somos ni más ni menos que el octavo país de la Unión Europea en tasa de pobreza infantil. Ante esto -que es a donde lo quiero llevar-, nos preguntamos qué están haciendo las Administraciones Públicas, también las locales, para solucionar el problema; me gustaría que me contestara si cree usted que las inversiones públicas en políticas de protección a la infancia por parte de este Gobierno, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, son suficientes para combatir esta dramática situación que padecen nuestras niñas y nuestros niños. Nos puede decir cuáles son los recortes de Gobiernos y Administraciones que más han afectado a la infancia y han contribuido a que vivan por debajo del umbral de la pobreza y de qué manera, por ejemplo, ha incidido la retirada de las becas de comedor en la desnutrición infantil porque, tal y como me constatan profesores, hay niños que se desmayan en las aulas y de su propio bolsillo tienen que salir fuera a comprarles fruta. Pero, claro, como hemos escuchado en algunos Plenos de esta Asamblea a alguna señoría del Partido Popular, somos tan liberales -decía- que damos a los niños la oportunidad y la libertad de llevar un "tupper" o no. Me parece demasiado perverso. Eso sí, mucha escuela bilingüe, todos hablando inglés, pero pasando hambre en las escuelas.

¿Qué opinión le merece que las ONG se estén haciendo cargo de las necesidades básicas, como la alimentación, ropa, calzado o vivienda, debido a una respuesta ineficaz de los servicios de protección social? Son incluso los servicios sociales ya existentes quienes derivan a las familias a estas

organizaciones, o sea, hacia su organización, ante la imposibilidad de atenderlos por la reducción de recursos públicos para estos servicios o por el propio desmantelamiento de los mismos, como usted ha mencionado antes, con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que aumentará la brecha de la desigualdad, porque, además, convertirá a los ayuntamientos en meros evaluadores y derivadores de la exclusión social al eliminarles sus competencias; situación que nos avoca a un estado de caridad y beneficencia -y puede ser que a algún Grupo político le interese esto, pero, desde luego, a nosotros no, de ninguna de las maneras- y no al mantenimiento de los derechos sociales, que ha sido uno de los pilares fundamentales en lo que ha sustentado el Estado del bienestar social en este país. Por eso le pregunto: ¿cree usted que es de recibo que organizaciones sociales como Save the Children, Cáritas, UNICEF, Mensajeros de la Paz y otras tantas estén siendo casi la única respuesta que reciba la infancia ante las escandalosas cifras de aumento de la pobreza infantil en España? ¿O deben ser una cuestión prioritaria de Estado nuestras niñas, nuestros niños y su pobreza? ¿O cuáles deben de ser las medidas, por ejemplo, de las Administraciones Públicas en este momento para garantizar la protección de los niños y de las niñas ante la pobreza?

Por otro lado, leyendo la página web de su organización -y este es un tema que ya se ha tratado hoy aquí en esta Comisión largo y tendido- contemplo que tienen de forma ordenada, y además pulcrísima, las memorias de actividades desde el año 2003, y por ello le pregunto: ¿qué opinión le merece que el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, órgano responsable de velar por las niñas y los niños de esta Comunidad, haya decidido desde que llegó la nueva Directora Gerente - que ya está ausente- que no va a realizar ninguna memoria más porque no se siente obligada por el Reglamento? La Memoria, como bien ha dicho, existe, lo que pasa es que hay un temor a que se evidencien situaciones que ya denunciábamos en la Memoria anterior. ¿Cree usted que esto beneficia en algo al trabajo que hacen ustedes y al ejercicio de transparencia, que también están pidiendo ustedes, debida para conocer la situación de los menores en esta Comunidad?

También queremos saber si su organización tiene cifras o datos -y esta es una pregunta muy específica, doña Áurea- de menores en situación de desprotección que hayan sido atendidos por ustedes y que sean susceptibles de medidas cautelares de urgencia y que la Comunidad de Madrid no haya actuado, porque es una denuncia que de forma reiterativa nos hacen los trabajadores sociales y que lo confirma además, por otro lado, la división literal entre dos del número de niños en residencias de primera acogida desde junio de 2011, cuando aterrizó el señor Salvador Victoria en esta Consejería. ¿O qué opinión le merece que el Consejo de Atención a la Infancia de la Comunidad de Madrid, que también se ha citado, no se haya reunido ni más ni menos que desde el año 2006 y, después de haberlo denunciado por activa y por pasiva, este Grupo Parlamentario, el día 6 de enero se haya decidido a convocar a sus vocales? ¿Cree usted que este Consejo debería ser funcional a todos los efectos como una de las múltiples herramientas para combatir la exclusión y pobreza infantil en este ámbito comunitario?

Una de las prioridades de su organización es la prevención del abuso sexual a menores y yo creo que a ninguna persona de bien se le puede pasar por la cabeza que ustedes previenen el abuso sexual por una cuestión de rédito político; quien piense eso, por ejemplo, es que poco o nada le

interesan los menores. Las personas que denunciemos la falta de acción en los momentos debidos, denunciemos porque nos preocupan mucho los menores. Por eso, me gustaría saber qué valoración hace usted de que, a pesar de tener conocimiento de los abusos sexuales a menores en el colegio Valdeluz y de darles además verosimilitud -que fue la palabra exacta que dijeron- tras el informe del CIASI, la Consejería de Asuntos Sociales no haya dado traslado a la Fiscalía del grave delito que se estaba cometiendo en ese colegio concertado. ¿Cree usted que deberían haber denunciado o tan siquiera haber informado a la Fiscalía de que estos hechos se estaban produciendo para que, en su caso, actuara de oficio? Yo creo que la ley lo deja claro por todos los lados. Entonces, me gustaría saber también, al final, cuál es la opinión que prevalece, si la del señor Victoria o la de la señora Figar, que luego dijo que ella creía que ahí fallaba algo; ahí hay una diferencia clara de opiniones entre uno y otra.

Por otro lado, he de decir que en el año 2010 el Comité de los Derechos del Niño reclamaba a España un plan nacional de lucha contra la pobreza infantil -también Save the Children lo ha reclamado y a su vez UNICEF-, pidiendo la adopción de medidas urgentes ante el imparable aumento de la pobreza infantil. Por ello, me gustaría saber si las medidas que se han tomado, como el II Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia, PENIA, o los 17 millones de euros que dedica a las necesidades básicas de los menores el Plan Estratégico Nacional de Inclusión Social, son suficientes - 17 millones para atajar este problema-, así como si el plan de apoyo a las familias responde a la urgente y dramática situación que viven cerca de 3 millones de niñas y niños en este país.

Por otro lado, casi para finalizar, señor Presidente, leo en las recomendaciones finales de su informe que hacen siete recomendaciones específicas -siete específicas-, en concreto, a los Gobiernos y Cámaras legislativas autonómicas. Bajo su criterio, me gustaría saber cuántas cree que no está acometiendo este Gobierno regional, el de la Comunidad de Madrid.

Por último, me gustaría saber, ante un hipotético repunte de la economía de forma real y tangible, cuáles deberían ser las prioridades a atender en la infancia para que recuperasen los niños aquellos derechos y necesidades que se han quedado en la cuneta durante todo este cruel trayecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Delgado. Doña Gador Ongil tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ferreres, encantada de volver a encontrarme con usted y, en nombre de mi Grupo Parlamentario, le doy las gracias por haber aceptado venir a esta Comisión, en la que sabe que siempre es bienvenida. Por supuesto, también en nombre de mi Grupo Parlamentario, he de agradecerle no solo ese plan que han elaborado y que nos ha hecho llegar sino también la labor que indudablemente realizan ustedes en favor de la infancia.

Yo quiero decirle que coincidimos, indudablemente, con algunas de las reflexiones que usted ha hecho a lo largo de su intervención; con otras no tanto, y voy a intentar, por lo menos como Grupo que sustenta este Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la vez el Gobierno que hay en a nivel

nacional, darle nuestro punto de vista o, por lo menos, aclararle -por supuesto, para que quede en el diario de sesiones- algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo.

También entenderá que en mi intervención tenga que hacer alusión a las intervenciones de los otros Grupos políticos. Yo no voy a entrar en la demagogia en la que alguno ha querido basar su intervención; creo que ese no es el caso. Además, creo que, cuando hay un invitado que es de fuera del Gobierno -y creo que todos estaremos de acuerdo-, tenemos que hacer una defensa a ultranza de la mejora de la situación para los menores. Sin lugar a dudas, el porvenir de la sociedad, como usted bien ha dicho, está en que estos menores, estos niños que tenemos ahora mismo, tengan una mejor calidad de vida, mejor educación, mejor sanidad y sus necesidades básicas cubiertas, y ahí entra la labor de las Administraciones. Preguntaba la Portavoz del Grupo Socialista qué le parecía a usted, si cree de verdad que las Administraciones están cumpliendo. Evidentemente, a lo mejor no se puede llegar a todo el mundo, pero creo que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos e, indudablemente, también desde el Gobierno de la nación. Me gustaría recordar que en la Comunidad de Madrid la Consejería de Asuntos Sociales, que es la Consejería que atiende a los menores, va a crecer un 4,3 por ciento durante 2014. Es verdad que los números son muy fríos, pero también es verdad que reflejan una realidad. Usted pedía también transparencia, y probablemente una de las cosas que se echa de menos es que las comunidades autónomas no dan información; a lo mejor falta información, pero creo que los mejores datos, porque es donde está la mayor información de lo que hacen las comunidades autónomas, son los presupuestos; y este Gobierno, indudablemente, apuesta por los servicios sociales y, por supuesto, también por la infancia.

Asimismo, quiero recordar que la renta mínima de inserción va a contar con 84 millones de euros en 2014, por lo que van a beneficiarse muchas más familias. Nos gustaría pensar que no hay tantas familias a las que atender, porque esa sería una buena señal. Como dice el Presidente del Gobierno, en los datos macroeconómicos ya estamos viendo que hay un repunte; y no solamente lo dice el Presidente del Gobierno sino que nos lo están diciendo organismos internacionales y responsables mundiales. Esperemos que próximamente esos beneficios los podamos ver en esas familias, en que haya menos familias que necesiten la renta mínima de inserción.

Usted decía que la reforma local iba a afectar a la prestación social dedicada a las familias, y que podría afectar negativamente. A mí me gustaría decirle que eso no es tan cierto. Como usted bien sabe, el tema de la exclusión social va a pasar a las comunidades autónomas y no directamente a los ayuntamientos, como se venía haciendo hasta el momento. Los ayuntamientos harán las gestiones de evaluación y de información de las necesidades sociales que tienen, y serán las comunidades autónomas las que tomen las medidas. Yo creo que, en este caso, la Comunidad de Madrid seguirá actuando en función de lo que sus ayuntamientos le digan, y no todos los ayuntamientos -estoy hablando de la Comunidad de Madrid- están gobernados por el Partido Popular, aunque hay una gran mayoría. Entiendo que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra darán por buenos los informes de los servicios sociales municipales.

Hablaba usted del impacto que ha tenido el plan estratégico de inclusión social. Hombre, que a lo largo de los próximos cuatro años se vayan a destinar 136.000 millones de euros, que es en lo que está cifrado ese plan, creo que da muestra de la importancia que tiene para el Gobierno de la nación. Doy por hecho –no sé si habrán contado con su organización; entiendo que sí-, hasta donde yo tengo entendido, que ese plan se ha elaborado con las Administraciones locales, con las comunidades autónomas y, por supuesto, con lo que es el tercer sector de acción social, que es el que ha ido dando la información que solicitaba el Ministerio. Por otro lado, es la primera vez que hay un objetivo transversal en la lucha contra la pobreza infantil; por primera vez en este plan, no en los anteriores, con lo cual creo que es una atención específica, y además se destina un fondo extraordinario de 17 millones de euros para las necesidades básicas de los menores. Estoy segura de que usted, lógicamente, lo conoce y lo valora, y creo que también es bueno decir que se ha hecho un esfuerzo por reforzar la atención a los menores, a las necesidades de los menores, y que por primera vez figuren dentro de lo que son las políticas transversales, como se está haciendo en la Comunidad de Madrid.

Usted dice –y lo tengo subrayado porque me ha llamado la atención- que tiene la sospecha - iclaro!, tener la sospecha, viniendo de una organización como la suya, me parece un poquito llamativo- de que a lo mejor pruebas o medicamentos –y corríjame si, a lo mejor, no he tomado bien nota- puedan tener unos criterios economicistas. En fin, a mí me gustaría dejarle claro que el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid en sanidad creo que es difícil que se pueda hacer en otra comunidad. Nosotros tenemos una sanidad gratuita, universal y de calidad, en la que nadie que tenga necesidades se queda fuera del sistema sanitario: ni los menores de 18 años, ni las embarazadas, ni en las urgencias. No se deja de atender a nadie en la sanidad pública. Todas las medidas que se han ido adoptando por parte del Ministerio han ido encaminadas a racionalizar las prestaciones. Probablemente es verdad que también hay que hablar de toda esa gente que venía de fuera a ser atendida en la sanidad española -en ese aspecto se han tenido que tomar medidas- y que a este país le ha afectado en más de 1.000 millones de euros; pero en la Comunidad de Madrid no se deja de atender a nadie. A usted también le preocupaba la desinformación de los inmigrantes que no puedan beneficiarse. Le vuelvo a decir lo mismo: no se deja de atender a nadie.

Y otra parte a la que usted ha hecho mención es la educativa. Yo creo que se ha hecho un importante esfuerzo para ampliar las ayudas a las familias que más lo necesitan. Por ponerle un ejemplo –ya lo he dicho- hemos ampliado los 3.500 euros a la renta mínima, atendiendo al número de familias. Estas familias tienen una reducción del 75 por ciento en el pago del comedor escolar. Es verdad que usted ha hablado de que no están incluidos los niños que están tutelados. Y, ¡hombre!, somos la única Comunidad que financia íntegramente el transporte y el comedor a todos los alumnos que tienen una educación especial que acudan a cualquier tipo de centro, público, concertado o privado.

Con ello, ¿qué quiero decirle? Que es verdad que los datos que ustedes dan son duros. Son unos datos que a todos nos hacen entender que estamos en una situación muy complicada. Y que se pueda decir o que algún portavoz diga que el Partido Popular siempre saca a colación que hay otras

comunidades autónomas que están en otras condiciones. ¡Claro!, usted lo tiene que entender, porque aunque se piense o se diga por otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara que eso no solo depende de la labor o de la gestión de un partido que está gobernando... Pues, yo digo que no; que nosotros estemos en la capital de España y aunque tengamos los Ministerios o el mayor número de empresas aquí, no solamente es eso. Es que yo creo que hay una gestión clara, con unos objetivos, con una forma de gobernar y con una forma de obtener unos mejores resultados. Sin lugar a dudas. Y eso lo defenderé allá donde haga falta, porque esa es una realidad. Porque, claro, no vamos a entrar ni vamos a ampliar su comparecencia, pero como algunos Grupos han querido llevarlo a otros temas, o ampliar el tema de su primera comparecencia; si nos ponemos a hablar de por qué estamos en esta situación o por qué en este momento este país está con esta crisis, yo podría decir que a lo mejor estamos en una crisis porque quien gobernaba anteriormente este país no supo tomar las medidas. Y no lo digo yo solamente; no lo digo yo solamente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señora Ferreres, no lo digo yo, el señor Solbes –que creo que no es dudoso de en qué partido ha estado militando y gobernando con quien gobernaba- ha reconocido en un libro hace pocos meses que el Gobierno Socialista del señor Zapatero, con la crisis ya en este país en 2008, no tomó las medidas adecuadas que tenía que tomar. ¡Claro!, que estemos en 2014 –el informe de ustedes es anterior- en una situación como la que estamos, evidentemente, el Gobierno de la nación, en este momento del Partido Popular y del señor Rajoy, ha tenido que tomar unas medidas durísimas, durísimas -lo dice él y lo decimos todos los responsables del Partido Popular- como consecuencia de que el anterior Gobierno no tomó las medidas en su momento. Por lo tanto, no vengamos ahora a pedir cuentas y pedir explicaciones de ese informe general que usted ha hecho de toda España y, concretamente, de Madrid. A mí me gustaría... (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *La Comunidad de Madrid....*).

El Sr. **PRESIDENTE**: No dialoguen, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Le agradezco su intervención. Creo que los miembros de este Grupo no hemos abierto la boca en las intervenciones de los otros portavoces. A mí me gustaría, no por mí sino por lo que represento, que es al Grupo Parlamentario Popular, que me dejaran intervenir con la tranquilidad y el silencio que hemos observado nosotros en el trascurso de la Comisión. Gracias.

En cuanto a los recortes de los que han hablado aquí otros portavoces, evidentemente ante la situación crítica en que el Partido Popular cogió este país a nivel nacional, tuvo que tomar unas medidas, durísimas, vuelvo a repetirlo, que, gracias a Dios, están dando sus frutos al cabo de dos años. ¿Anteriores a la crisis? Pues no sé si esas medidas han sido anteriores a la crisis; evidentemente, tendrían que haber sido en los primeros Gobiernos del señor Zapatero en la Legislatura de 2004-2008, porque la crisis la teníamos aquí en 2007, y vuelvo a remitirme a la

palabras del señor Solbes, no a las mías. Es muy fácil darse cuenta de que esta crisis ha afectado a toda España, pero cuando no se adoptan medidas quien toma el relevo y asume las responsabilidades de Gobierno. En algún momento tendría que adoptar una decisión, porque lo otro hubiera sido... Para qué nos vamos a meter en decisiones macroeconómicas y que vinieran a rescatar a España y entonces estaríamos en otras condiciones; por lo tanto, me imagino que cuando algún portavoz ha dicho que este es un modelo anterior y que es una cuestión de modelos, pues será el modelo del señor Zapatero, que es el que nos ha abocado a la situación que padecemos en este momento. En la Comunidad de Madrid, evidentemente, y le pese al portavoz que le pese, estamos en mejores condiciones; eso no lleva al Partido Popular a la autocomplacencia para dejar de tomar medidas; seguimos trabajando para que todas esas familias y esos menores que están en peores condiciones dejen de tenerlas.

Aquí se ha dicho también que no hay igualdad de oportunidades. Yo le digo que sí, señora Ferrer. Nosotros apostamos, porque estamos convencidos, igual que dice usted, de que hay que tomar medidas en los primeros años de los niños en la infancia, y la mejor medida es la educación, sin lugar a duda, por eso, en esta Comunidad tomamos las medidas necesarias en la infancia y en la educación. Si hay algo que iguale a todo el mundo es la posibilidad de tener una educación igual para todos, y para eso están los mejores colegios en la educación pública, a la que tienen acceso todos los menores, todas las personas en esta Comunidad. Bien es verdad que, probablemente, con unos padres que, a lo mejor, no teniendo ellos esa cultura, tengamos que incidir en que todos los menores tienen que estar escolarizados, y ese es un trabajo en el que le puedo asegurar que la Consejería de Educación y este Gobierno de la Comunidad de Madrid –y voy terminando, señor Presidente- tiene puesto todo su empeño.

Por supuesto, conocemos el trabajo que hacen tanto su organización como otras y, hombre, decir que solamente esas organizaciones –se han nombrado varias- se hacen cargo de la infancia, me parece demasiada demagogia, sinceramente. No reconocer lo que se está haciendo... Miren, yo creo que cuando uno está en la oposición y no se reconoce en algún momento qué se está haciendo el Gobierno, se pierde la razón de la oposición. En algunos momentos, aun estando en la oposición, hay que reconocer que un Gobierno, sea de la Administración local, autonómica o nacional algo está haciendo bien, y ahí tendrá algún tipo de reconocimiento o algún tipo de verosimilitud lo que los Grupos de oposición puedan decir. Cuando todo es negativo, cuando nada se reconoce, cuando todo está mal hecho, pierde absolutamente todo el valor que pueda tener.

No voy a entrar en el tema del colegio Valdeluz. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Simplemente, esta Consejería y este Gobierno siempre ha recomendado que cuando haya que hacerse algún tipo de denuncia porque afecte a menores, siempre se denuncie. Terminó agradeciéndole nuevamente, señora Ferrer, su presencia, su informe,

sus palabras, y animarle a que siga trabajando a favor de todos los menores. Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ongil. La señora Ferreres tiene la palabra para dar respuesta a los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **RESPONSABLE DE INCIDENCIA POLÍTICA, SENSIBILIZACIÓN Y CAMPAÑAS DE SAVE THE CHILDREN** (Ferreres Esteban): Gracias, señor Presidente. Agradezco sus aportaciones y sus preguntas. Como tan solo se me ha otorgado un cuarto de hora, voy a intentar responder un poco a vuelapluma, pero espero que todo el mundo encuentre respuestas a lo que se me ha planteado.

Hemos hablado de desigualdad como uno de los problemas mayores de la sociedad española. He comentado anteriormente que nos preocupa que todo lo que tenga que ver con infancia sea a veces materia de las comunidades autónomas, con la diversidad que eso supone; pero aquí nos hallamos ante una doble diversidad: una diversidad territorial –y por ende, competencial, legislativa y administrativa-, pero también una diversidad social. Nos preocuparía mucho que dentro de cinco, diez o quince años nos encontráramos con dos tipos de infancia en España.

Evidentemente, vivimos una situación de emergencia que es coyuntural, pero insistimos en que el diagnóstico que hacemos responde a un análisis según un enfoque de derechos. Ese es el enfoque que defendemos para combatir y reducir la violencia porque pensamos que, acogiéndonos a los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos, podemos hacer un diagnóstico muy pormenorizado de las vulneraciones de derechos de la infancia y que todo ello nos lleva a soluciones holísticas, más allá de cualquier sesgo político. Por eso, ese es el enfoque que siempre vamos a propugnar. Lo que sí podemos decir es que, hasta la fecha, constatamos que, si tenemos esta situación estructural, las medidas y planes que han intentado combatir con mayor o menor éxito este fenómeno han sido, en cualquier caso, de corte muy asistencial y muy cortoplacista.

Que la Comunidad de Madrid esté mejor que el resto es muy vano consuelo. Vuelvo a repetir que seguíamos teniendo unos índices alarmantes también en época de bonanza y de vacas gordas. Estábamos en el furgón de cola de la Unión Europea, así que nuestro objetivo no es volver al estado en que nos hallábamos antes de la crisis, sino que estamos reclamando unos planes específicos contra la pobreza infantil que, además de poder solventar esa situación asistencial y de emergencia en la que nos hallamos actualmente, puedan dar frutos a medio y largo plazo y de verdad corten el problema de raíz. Evidentemente, esos planes verán sus resultados de manera más dilatada en el tiempo, pero la situación de emergencia no puede ser el árbol que nos impida ver el bosque, y el bosque es un problema estructural grave. No voy a entrar en calificaciones, sino que en el carnet de notas diría que debe progresar y perseverar, en cualquier caso, pero sin negar por ello los intentos que ha habido de empezar a acometer el problema.

Nosotros hablamos de la pobreza infantil más allá de cualquier sesgo, como ya he dicho, considerándola un problema de derechos, y lo que reclamamos aquí es que se convierta en la

absoluta prioridad, y hasta que no se convierta en la absoluta prioridad, seremos el país con el segundo tramo de AVE más largo del mundo, pero lo que queremos es ser los campeones en el combate contra la pobreza infantil; es decir, es una cuestión de prioridades. No se trata tan solo de presupuestos, de planes y de medidas; es que, como bien señaló el Comité de derechos del Niño en sus recomendaciones en 2010, en época de crisis, en época en que hay que hacer reajustes en los presupuestos del Estado, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, hay líneas rojas que no se pueden rebasar y las partidas que tienen que ver con infancia sencillamente no deberían tocarse, y nosotros constatamos con absoluta objetividad que en el conjunto del Estado y en la mayoría de comunidades autónomas, precisamente las primeras partidas que se han recortado y en las que se ha metido la tijera son aquellas que podrían tener un impacto real en aliviar las economías de los hogares, con el subsiguiente efecto positivo que tendrían paliando los efectos nefastos que la pobreza tiene para la infancia. La pobreza ya es de por sí una discriminación; así que, en un país donde hay desigualdad y donde hay pobreza, hay una parte de la población que ve que sus derechos económicos, sociales y culturales se están viendo vulnerados, y, por tanto, hay un desequilibrio, una asimetría y, por ende, pobreza equivale a discriminación.

Se ha mencionado también el tema del precariado, que es algo que nos preocupa mucho: el subempleo. Los 2,5 millones de subempleos en España son realmente dramáticos; son personas que no trabajan y no pueden atender a sus necesidades. Queda ahí apuntado también como algo que no deja de acrecentar esa brecha.

Nos han preguntado por las medidas urgentes a tomar. Siento ser tan pragmática frente al discurso de derechos que siempre propugnamos porque el discurso de derechos siempre nos lleva a medidas muy concretas, y hemos visto que uno de los derechos principales que se ve vulnerado es el nivel de vida adecuado, y eso pasa por invertir, invertir e invertir. Que la infancia sea una prioridad y que se pongan recursos; no hay otra. Entonces, podemos empezar por las rentas mínimas de inserción; podemos empezar por hacer que los criterios, a la hora de otorgar ayudas, sean algo más laxos. Una de las reivindicaciones que hacemos en nuestro informe es que si, por alguna circunstancia -que jamás suele ser voluntaria-, alguna familia ha contraído algún tipo de deuda con la Agencia Tributaria, que no se nieguen becas que van para la infancia. ¿Por qué tienen los niños que pagar el pato de situaciones que ellos no han creado? En fin, estas son las medidas más urgentes, pero eso sí que es pan para hoy y hambre para mañana; medidas asistenciales y de emergencia ahora, pero también de calado para nuestra infancia, que serán adultos dentro de unos cuantos años.

Actualmente tenemos en Madrid a 330.000 personas desempleadas y sin prestación; imagino que muchas de ellas serán padres y madres de familia. Reconocemos y valoramos el incremento que ha habido en las partidas presupuestarias en la Comunidad con respecto al año pasado, pero también tenemos que señalar con toda objetividad que ello no compensa el recorte que hubo en años anteriores y que, sea como fuere, no va a bastar para poder atender a toda esa infancia en situación vulnerable.

Las ONG no son la solución; es más, voy a hacer una afirmación que igual es tirarme piedras a mi propio tejado: ojalá las ONG no tuviéramos que existir. O puntualizo: ojalá las ONG nos pudiéramos dedicar única y exclusivamente a hacer sugerencias de mejora en legislación y en planes políticos; ojalá no tuviéramos que hacer intervención directa, porque -y me reitero-, al haber ratificado la Convención del año 89, se reconocía que había que adoptar las medidas necesarias para evitar que los niños vivan en situación de pobreza. Así que, en realidad, son las Administraciones Públicas las que deberían poner los medios profesionales, formativos, humanos y, sobre todo, legislativos, administrativos y financieros, para que la infancia no se encontrara en esa situación. De pasada, menciono el caso de Guatemala, que al haber firmado y ratificado el protocolo de derechos económicos, sociales y culturales, hay una práctica muy interesante en que unos niños han denunciado su situación de hambruna y de pobreza ante el Estado. No hay todavía resolución. Estamos hablando de derechos, y de derechos que pueden ser vulnerados, pero también pueden ser invocados para precisamente intentar que se supere esa situación de vulneración. Las ONG, pues, son una solución pasajera, son un parche, y no son quienes debieran estar haciendo esa labor.

No tenemos datos de niños y niñas que no han podido ser atendidos directamente por servicios sociales; lo tendría que preguntar y les haría llegar esa información.

La prevención de todas las formas de violencia es un derecho; de hecho, es el derecho número 19 de la Convención de Derechos de la Infancia. Todos somos titulares de obligación para prevenir la violencia contra la infancia, y las Administraciones Públicas son titulares de obligación. Diciendo esto, creo que respondo a su pregunta.

Reconocemos los esfuerzos realizados a través del PNAIN y PENIA, pero no responden al tipo de plan para reducir la pobreza infantil que hemos venido defendiendo las organizaciones de infancia. Distintas organizaciones de infancia, no solamente Save the Children o UNICEF, hicimos un catálogo de propuestas durante el proceso de consultas del PNAIN -es verdad que fuimos consultadas-, pero de todas esas medidas propuestas solamente vimos recogidas algunas que aplaudimos, como las que tenían que ver con conciliación, pero no se trata de un plan específico con un diagnóstico pormenorizado, no recoge medidas concretas con indicadores que respondan a cada una de las medidas y, sobre todo, los presupuestos no están específicamente descritos, desglosados y con una valoración -como ya he dicho en mi primera intervención- de impacto. No es el plan de reducción de pobreza que se pide desde la sociedad civil. Me voy a reiterar: valoramos los esfuerzos hechos, pero no es lo que veníamos pidiendo y la pobreza infantil es una cuestión de prioridad, de inversión, y tendría que estar en el debate político diario.

Lamento mucho que tal vez me haya expresado de manera inadecuada al decir "sospecha", lo que sí es cierto es que todos los niños son atendidos, pero pensamos que esa voluntad de ahorro o de contención del gasto podría llevar a escatimar en las pruebas que se prescriben o a recetar medicamentos algunos que están catalogados y otros no. En fin, no son invenciones nuestras sino que lo hemos recogido de testimonios. La desinformación por parte de algunos padres en situación irregular es una realidad. Para finalizar mi segunda intervención, me acojo a las palabras del Comité

de Derechos de la Infancia en sus recomendaciones emitidas en el año 2010: "Los recortes no pueden afectar jamás a la infancia." Pediríamos un esfuerzo en ese sentido; si hay que recortar, que se recorte por otro lado porque no es una cuestión de ideologías, es una cuestión de derechos humanos y, si jugamos con los derechos humanos de nuestra infancia, nos estamos labrando un porvenir bastante negro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferreres, representante de Save the Children, por su comparecencia en esta Comisión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y trece minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid